



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de  
Hacienda

Dirección  
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE  
CAJAMARCA

Lima, octubre del 2013



## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>11</b>
<b>II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF .....</b>	<b>12</b>
<b>III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS.....</b>	<b>12</b>
PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA .....	12
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS .....	24
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	38
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	42
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>51</b>
ANEXO N°1 .....	53



## RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Cajamarca han firmado un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), en diciembre del 2011.

En el marco del Convenio firmado, el Gobierno Regional de Cajamarca tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios que contribuyan con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa. Para ello, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó en el mes de abril el cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 1, emitiendo un informe con observaciones que debían ser subsanadas por la Región en el plazo de hasta 6 meses. El GRH ha remitido un segundo informe dentro del plazo establecido.

La Dirección General de Presupuesto Público ha evaluado los informes emitidos por el Gobierno Regional de Cajamarca y ha emitido el presente Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio Nivel 1. De 23 criterios acordados y evaluados para los compromisos del nivel 1, el Gobierno Regional cumple con 12 criterios establecidos y en otros 11 presentan observaciones:

- En el **Proceso de Programación Operativa**, se ha cumplido 6 de 7 criterios establecidos.
- En el **Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 3 de 9 criterios establecidos.
- En el **Proceso Organización para la producción y entrega de los productos**, se ha cumplido 2 de 3 criterios establecidos.
- En el **Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios establecidos.

El monto total del Convenio establecido para el presente año es de S/.5 millones, de los cuales el 70%, que equivale a S/. 3.5 millones corresponde al tramo fijo (cumplimiento en compromisos de gestión). Como resultado de la emisión del primer informe se transfirió a la Región el 60% (S/. 2.1 millones) y el 40% restante que equivale a S/. 1.4 millones, debía ser transferido como resultado del cumplimiento de todos los criterios en el informe de subsanación. De la revisión de los documentos presentados por la Región, no se ha cumplido el total de criterios evaluados; por lo tanto la transferencia queda cancelada.

A continuación se presentan los resultados de la segunda evaluación para cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1, luego de la subsanación realizada por el pliego, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01).

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA					
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico					
Cráterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se afilian antes de los 90 días de nacidos.	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 90.5% de niños están afiliados al SIS; de ellos el 79.0% se han afiliado o inscrito antes de los 30 días de nacido y el 24.2% se han afiliado antes de los 90 días.	<b>Criterio cumplido</b>	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 85.8% están afiliados/inscritos al SIS y el 82.9% de niños/as menores de 12 meses se han afiliado o inscrito al SIS antes de los 30 días de nacidos.  No se ha calificado la tercera meta ya que su cumplimiento depende además de acciones de RENIEC y SISFOH.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	No menos del 60% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.	El 61.6% de niños registrados en el Padrón Nominado Regional cuentan con CUI y el 54,2% cuentan con DNI, ambos autenticados por RENIEC.	<b>Criterio cumplido</b>	El 66,5% de niños registrados en el Padrón Nominado Regional cuentan con CUI y el 64.5% con DNI, ambos autenticados por RENIEC, se mantiene el nivel de cumplimiento.
Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.					
Cráterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.	Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES.	<b>Criterio cumplido</b>	El Padrón de Establecimientos de Salud se mantiene conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA	<b>Criterio cumplido</b>	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, se mantienen consignados como puntos de atención en el SIGA.
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	Ningún EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.	<b>Criterio cumplido</b>	100% de EESS cumplen con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos priorizados del PAN de acuerdo a su cartera de servicios y el estándar regional.

**Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe
1	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML).	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.	El 93,3% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIP PpR y está conciliado con la Planilla electrónica SIAF; sin embargo existen 2 EESS que no cuentan con registro de personal en el SIP PpR.  Los datos del personal registrado en el SIGA no están completos para	<b>Criterio cumplido</b>	El 100% de establecimientos de salud registran al menos un personal en el SIGA, de ellos el 100% de personal cuentan con datos completos; y el 96.9% del personal del SIAF y SIGA se corresponden



Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
2	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margsé, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.	El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de EESS de la región, y también el 100% de ellos registran datos completos, sin embargo no se ha remitido las actas de conciliación contable completas	<b>Criterio no cumplido</b>	El registro patrimonial se ha realizado en el 100% de EESS de la región, y también más del 99% de activos registran datos completos; sin embargo no se ha cumplido la conciliación patrimonial.

**PROCESO 2: SOPORTE LOGISTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS**

**Sub Proceso Crítico 1: Adquisición**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	Específicas de gasto en la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente Convenio.	Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.	En 02 de las 06 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA para los producto del PAN.	<b>Criterio no cumplido</b>	No existe correspondencia entre las específicas de gasto del PIM SIAF a agosto 2013 respecto a la programación SIGA 2013 del PAN en ninguna UE
2	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior).	No menos del 50% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	El 66.5% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 15 de febrero, ha sido comprometido para todo el año.	<b>Criterio cumplido</b>	Se ha vuelto a evaluar este compromiso al 1ero de abril y el nivel de cumplimiento se mantiene.
3	Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML)	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML.	Ninguna UE registra procesos de selección en el SIGA ML ni en el SEACE, al mes de febrero.	<b>Criterio cumplido</b>	100% de procesos de selección clásicos (56) publicados en el SEACE se encuentran registrados en el SIGA ML al mes de setiembre.



**Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.	A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo al 16% de establecimientos de salud priorizados se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.
2	Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE durante el segundo semestre del 2012) son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	El 88% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	<b>Criterio cumplido</b>	Se mantiene el nivel de cumplimiento (100%) de la distribución de activos patrimoniales ingresados a almacén antes de los 30 días.
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	No menos del 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos con Disponibilidad Aceptable de vacunas.	Según la base de datos del SISMED, sólo el 34% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 33% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.	<b>Criterio no cumplido</b>	Según la base de datos del SISMED, el 64.1% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y sólo el 34.9% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.
4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	Sólo el 4.8% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 20% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido.



Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos					
Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 70% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible / días persona requerido] para la atención a la población.	Sólo el 49% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 64% de establecimientos de salud de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado.
2	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Ningún establecimiento priorizado, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN.	<b>Criterio no cumplido</b>	Sólo el 21% de establecimientos priorizados, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN.

**PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

**Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.	La Región ha presentado un listado de establecimientos de salud, sin embargo la información está incompleta para evaluar el porcentaje de niños que acceden a los servicios de salud a menos de 1 hora	<b>Criterio no cumplido</b>	El GR ha enviado un listado de establecimientos de salud con información incompleta

**Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios**

Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe	
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación	La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.	Solo adjunta 1 documento que norma 1 de los 5 procesos que requieren ser normados por la Región.	<b>Criterio cumplido</b>	El GR ha normado los procesos de gestión solicitados, que han sido formalizados a través de 5 directivas



	operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.				
<b>Sub Proceso Crítico 3: Organización para producir los servicios</b>					
	<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>
1	La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna	El Gobierno Regional ha formalizado un Convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el Seguro Integral de Salud, el Programa JUNTOS, RENIEC y el Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.	El Gobierno Regional no cuenta con un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con las entidades SIS, JUNTOS y RENIEC.	<b>Criterio cumplido</b>	El GR ha formalizado Convenios con JUNTOS, SIS, RENIEC y Acuerdos Regionales Interinstitucionales con la Red de Municipios Saludables
<b>PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
<b>Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos</b>					
	<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>
1	Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.	La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares: a) Código único de establecimiento de salud b) Código de usuario c) Código de profesional (DNI) de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.	La región cumple con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas.	<b>Criterio cumplido</b>	El pliego y las UE mantienen el nivel de cumplimiento en el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas.
<b>Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos</b>					
	<b>Criterios</b>	<b>Definición operacional nivel 1</b>	<b>Observaciones primer informe</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Observaciones segundo informe</b>
1	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento,	La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi)	La región no ha presentado las bases de datos analíticas solicitadas.	<b>Criterio no cumplido</b>	El GR no ha generado el total de bases de datos analíticas solicitadas para el seguimiento de indicadores priorizados de productos e insumos críticos



provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.	Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.			
---	---	--	--	--

Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:					
1	Criterios	Definición operacional nivel 1	Observaciones primer informe	Nivel de Cumplimiento	Observaciones segundo informe
1	La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud  a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.	La región no ha presentado reportes solicitados.	<b>Criterio no cumplido</b>	El GR no ha generado el total de reportes amigables solicitados de los indicadores de producto y disponibilidad de medicamentos, vacunas y suplemento de hierro
2	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	En la página web del Gobierno Regional, no hay evidencia de la publicación de los reportes de los indicadores de producto priorizados.	<b>Criterio no cumplido</b>	En la página web del Gobierno Regional no se verifica información de reportes de indicadores priorizados.



## I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al 2012, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 1 se cumplió pero posteriormente lograron subsanar la totalidad de compromisos.

El presente informe da cuenta de la verificación del segundo informe de cumplimiento de compromisos del nivel 1 remitido por la región, luego que fueron observados en el mes de marzo 17 de los 23 criterios correspondientes al segundo año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Cajamarca.



## II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante oficios N° 949 – 2013 - GR.CAJ-GRPPAT/SGPT y oficio N° 1009 - 2013 -GRCAJ/PR-GRPPAT-SGPT, de fechas 10 y 26 de setiembre del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de su Gerente Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas los Informes de Cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital Cajamarca, Hospital General de Jaén), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.

## III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el cuarto año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

### PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

**Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad**

**Definición operacional:** La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se filian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación del cumplimiento de este criterio se tomó como fuentes de información las siguientes bases de datos:



1. Base de datos de Padrón Nominado, tabla "AfiPadron" (años 2010, 2011, 2012 y 2013)
2. Base de datos de afiliados al SIS, tabla "AfiSis" (años 2010, 2011, 2012 y 2013)
3. Base de datos del Padrón Juntos, tabla "AfiJuntos" (años 2010, 2011, 2012 y 2013)

Según el Padrón Nominado Regional, existen 69,099 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre julio del 2010 y junio del 2013, de los cuales el 50.7% están afiliados sólo al SIS, el 35.1% están afiliados al SIS y JUNTOS, el 10.9% no están afiliados ni al SIS y ni a JUNTOS y sólo el 3.3% están sólo en JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 85.8% están afiliados al SIS (50.7% de los afiliados solo al SIS más el 35.1% afiliados a ambos).

Cuando se analiza la evolución en años, se aprecia que hay una mayor proporción de niños sin SIS en los nacidos en el año 2012 y 2013 (2974 y 1635) respecto a los nacidos en los años 2010 y 2011 (1108 y 1813) e igualmente se incrementa el número de niños que son de familias JUNTOS que no han sido afiliados al SIS (de 246 en 2010 a 536 en 2013), debido a que para la afiliación es requisito contar con DNI y pertenecer a un hogar con condición de elegibilidad en la base de datos del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).

Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional**

Mes de nacimiento	Año de Nacimiento																
	2010				2011				2012				2013				
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	
Ene					275	37	1227	1058	215	64	878	786	306	117	1061	239	
Feb					147	32	985	850	245	57	798	711	308	101	880	142	
Mar					147	25	1145	976	228	69	908	688	361	108	863	137	
Abr					155	37	1080	999	231	55	832	667	297	98	762	90	
May					142	32	1020	943	217	66	897	634	253	72	642	73	
Jun					136	31	890	863	175	71	878	568	112	40	63	27	
Jul	181	36	1252	1129	134	43	807	855	218	93	1367	554					
Ago	174	33	1206	1106	125	48	847	776	242	83	1300	504					
Set	184	30	1152	1073	150	50	781	881	296	82	1270	454					
Oct	193	34	1149	1095	152	37	755	834	289	99	1138	383					
Nov	180	66	1150	1013	118	65	828	829	310	97	1132	340					
Dic	196	47	1144	951	132	85	765	742	308	113	1182	292					
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>246</b>	<b>7063</b>	<b>6367</b>	<b>1813</b>	<b>622</b>	<b>11130</b>	<b>10606</b>	<b>2974</b>	<b>949</b>	<b>12680</b>	<b>6681</b>	<b>1635</b>	<b>536</b>	<b>4291</b>	<b>708</b>	
<b>Total por año</b>	<b>14774</b>				<b>24071</b>				<b>23084</b>				<b>7170</b>				
	<b>Sin SIS ni Juntos</b>				<b>Solo Juntos</b>				<b>Solo SIS</b>				<b>Ambos</b>				<b>Total</b>
Cantidad	7530				2253				35054				24262				69099
Porcentaje	10.9				3.3				50.7				35.1				100

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 12 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS.

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as menores de 12 meses afiliados/inscritos antes de cumplir los 30 días alcanza un valor de 82.9%, casi 3 puntos más a lo obtenido en la primera evaluación (79.0%), siendo la provincia con mayor avance Cajabamba con 91.3% y la de menor avance Hualgayoc 77.2%.

En cuanto a la afiliación antes de los 90 días, el 26.8% de niños/as se afilian en este periodo, sólo 2 puntos más a lo obtenido en la primera evaluación (24.2%), esta tendencia también se



verifica en la cantidad de niños del padrón nominado que cuentan con DNI, donde se observa una disminución de la cantidad de niños con DNI que nacieron entre el 2011 y el año 2013, lo que limita al proceso de afiliación temprana al SIS.

Dado que el cumplimiento de la meta de afiliación antes de los 90 días no depende sólo de las estrategias implementadas por la región, sino además de acciones directas de RENIEC y SISFOH, dicho resultado no se ha considerado en esta evaluación; por tanto al cumplir la región con las otras dos metas establecidas para este nivel, **se considera cumplido el criterio.**

**Cuadro N° 2: Afiliación temprana según base de datos SIS**

PROVINCIA	Niños/as menores de 12 meses inscritos/afiliados al SIS	Niños/as menores de 12 meses inscritos/afiliados al SIS antes de cumplir 30 días de edad	%	Niños/as de 3 a 12 meses afiliados al SIS	Niños/as de 3 a 12 meses afiliados al SIS antes de cumplir 90 días de edad	%
01 CAJAMARCA	4828	4007	83.0	2537	1044	41.2
02 CAJABAMBA	1601	1462	91.3	578	74	12.8
03 CELENDIN	1267	911	71.9	662	143	21.6
04 CHOTA	2164	1741	80.5	1047	172	16.4
05 CONTUMAZA	375	316	84.3	167	42	25.1
06 CUTERVO	2091	1883	90.1	1086	227	20.9
07 HUALGAYOC	1239	956	77.2	702	243	34.6
08 JAEN	3173	2568	80.9	1682	496	29.5
09 SAN IGNACIO	2816	2291	81.4	1344	204	15.2
10 SAN MARCOS	913	792	86.7	445	105	23.6
11 SAN MIGUEL	627	534	85.2	333	90	27.0
12 SAN PABLO	356	319	89.6	202	67	33.2
13 SANTA CRUZ	456	380	83.3	198	34	17.2
DEPARTAMENTO	<b>21906</b>	<b>18160</b>	<b>82.9</b>	<b>10983</b>	<b>2941</b>	<b>26.8</b>

**Conclusión:**

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 85.8% están afiliados/inscritos al SIS. El 82.9% de niños/as menores de 12 meses se han afiliado o inscrito al SIS antes de los 30 días de nacidos, **por tanto se da por cumplido el compromiso.**

**CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.**

**Definición Operacional:** No menos del 60% de niños/as menor de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 69,099 niños/as del Padrón Nominado Regional, el **67.3%** (promedio 2010 - 2013) cuentan con CUI y el **54.3%** (promedio 2010 - 2013) cuentan con DNI.



**Cuadro No 3: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total**

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2010	4285	318	10171	14,774
Año 2011	4561	573	18937	24,071
Año 2012	7948	498	14638	23,084
Año 2013	5779	84	1307	7,170
<b>Total</b>	<b>22573</b>	<b>1473</b>	<b>45053</b>	<b>69,099</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>32.7</b>	<b>2.1</b>	<b>65.2</b>	<b>100</b>
		<b>67.3%</b>		

En el análisis del padrón se observa un menor acceso de niños/as que nacieron el 2013 a CUI y DNI, alcanzando valores de **19.4%** y **18.2%** respectivamente. Respecto al DNI, estos valores son mucho menores a lo alcanzado en niños que nacieron el 2011 y el 2012, 78.7% y 63.4% respectivamente. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:

**Cuadro No 4: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes**

Mes de nacimiento	2010			2011			2012			2013		
	Sn CUI	Con CUI		Sn CUI	Con CUI		Sn CUI	Con CUI		Sn CUI	Con CUI	
		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI
Ene	0	0	0	763	69	1765	340	39	1564	1147	28	548
Feb	0	0	0	549	43	1422	361	41	1409	1089	20	320
Mar	0	0	0	611	40	1642	358	39	1496	1217	18	254
Abr	0	0	0	547	53	1671	335	38	1412	1114	12	121
May	0	0	0	449	41	1647	354	42	1418	997	5	38
Jun	0	0	0	273	52	1595	315	49	1328	215	1	26
Jul	775	56	1767	219	56	1564	904	45	1283	0	0	0
Ago	711	55	1753	194	48	1554	890	38	1201	0	0	0
Set	692	54	1693	229	54	1579	985	58	1059	0	0	0
Oct	708	50	1713	223	34	1521	967	48	894	0	0	0
Nov	714	50	1645	232	44	1564	1008	35	836	0	0	0
Dic	685	53	1600	272	39	1413	1131	26	738	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4285</b>	<b>318</b>	<b>10171</b>	<b>4561</b>	<b>573</b>	<b>18937</b>	<b>7948</b>	<b>498</b>	<b>14638</b>	<b>5779</b>	<b>84</b>	<b>1307</b>
<b>Total por año</b>	<b>14774</b>			<b>24071</b>			<b>23084</b>			<b>7170</b>		
<b>%</b>	<b>29.0</b>	<b>2.2</b>	<b>68.8</b>	<b>18.9</b>	<b>2.4</b>	<b>78.7</b>	<b>34.4</b>	<b>2.2</b>	<b>63.4</b>	<b>80.6</b>	<b>1.2</b>	<b>18.2</b>
<b>% con CUI</b>	<b>71.0</b>			<b>81.1</b>			<b>65.6</b>			<b>19.4</b>		
<b>% con DNI</b>	<b>68.8</b>			<b>78.7</b>			<b>63.4</b>			<b>18.2</b>		

#### **Autenticación del CUI y DNI por RENIEC**

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticada por RENIEC, verificando la validez del CUI y DNI del total de niños/as allí registrados. Los resultados muestran que de 45,053 niños/as con DNI y de 1,473 con CUI, 44,550 y 1,357 respectivamente, presentan los datos correctos. La diferencia de niños/as registrados en el padrón con CUI/DNI (619) no han sido identificados por RENIEC. Los resultados se detallan a continuación



**Cuadro No 5: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC**

Tipo de documento	Fuente			
	Padrón Nominado	%	RENIEC	%
DNI	45,053	65.2	44,550	64.5
CUI	1,473	2.1	1357	2
Sin documento	22,573	32.7	22,573	32.7
Incorrectos			619	0.8
<b>Total</b>	<b>69,099</b>	<b>100.0</b>	<b>69,099</b>	<b>100</b>

**Conclusión:**

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (69,099), el 66.5% cuentan con CUI y el 64.5% cuenta con DNI, ambos autenticados por RENIEC, **por lo tanto se mantiene el cumplimiento de las metas para este criterio.**

**Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.**

**Criterio 3:** La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

**Definición Operacional:** La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar el cumplimiento de este criterio se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, a nivel departamental y por Provincias.

Respecto al número total de establecimientos de salud, son 820, los AISPED no han sido incluidos en esta conciliación, dado que la base de datos del HIS y del SIS no registra la oferta móvil (AISPED).





**Cuadro N° 6: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos**

Variables de análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD MINSA	BD SIS	BD Gov.Regional
Departamento	06 CAJAMARCA	820	820	820	820
Provincia	0601 CAJAMARCA	63	63	63	63
	0602 CAJABAMBA	23	23	23	23
	0603 CELENDIN	45	45	45	45
	0604 CHOTA	160	160	160	160
	0605 CONTUMAZA	20	20	20	20
	0606 CUTERVO	184	184	184	184
	0607 HUALGAYOC	50	50	50	50
	0608 JAEN	77	77	77	77
	0609 SAN IGNACIO	79	79	79	79
	0610 SAN MARCOS	22	22	22	22
	0611 SAN MIGUEL	45	45	45	45
	0612 SAN PABLO	13	13	13	13
	0613 SANTA CRUZ	39	39	39	39
	Tipo de establecimiento	Hospital	9	9	9
CS		115	115	115	115
PS		696	696	696	696
Categoria	Ignorado	820	0	0	0
	I-1	0	608	608	608
	I-2	0	88	88	88
	I-3	0	92	92	92
	I-4	0	23	23	23
	II-1	0	9	8	8
	II-2	0	1	1	2
	III-1	0	1	0	1
CLAS	SI	0	0	0	180
	NO	0	0	0	640
Activo	SI	0	0	0	820
Est_priorizado	SI	0	0	0	209
	NO	0	0	0	611
Ref_lab_emg	SI	0	0	0	132
	NO	0	0	0	688
Registro ubigeo correcto	SI	820	820	820	820
Registro RENAES correcto	SI	820	820	820	820

En cuanto al tipo de establecimiento de salud, la información se mantiene conciliada en todas las bases de datos. Respecto a la categoría de los establecimientos de salud, la información ha sido conciliada en las 3 de las 4 bases de datos. La base de datos del HIS no reporta esta información.

Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado por EUROSPAN" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de Establecimientos. Del total de establecimientos de salud, 180 son CLAS, 209 establecimientos están en los distritos priorizados y 132 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.



En cuanto al Código de ubigeo, los 820 establecimientos tienen el código correcto en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional.

Respecto al Código Único del Establecimientos, el total de establecimientos de salud presentan el código correcto en todas las bases de datos.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 820 establecimientos fijos activos, la misma cantidad reportada en el Padrón Nominado.

**Conclusión:**

Se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud activos, el mismo que ha sido conciliado con las bases de datos del HIS, SIS y MINSA, a través de RENAES; **por lo tanto se mantiene el cumplimiento del criterio.**

**Criterio 4: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.**

**Definición Operacional:** 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha evaluado la consistencia de la información tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos ACTIVOS registrados en el padrón Regional, según el archivo Excel "espadròn" incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR (SIGA) según los archivos remitidos por cada unidad ejecutora.
- Elaboración de la tabla de conciliación de puntos de atención entre el padrón y el SIP PpR. (SIGA)
- De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los back up remitidos, concilia con la cantidad registrada en el padrón de establecimientos (824 Vs 824).

**Cuadro N° 7: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE**

UNIDADES EJECUTORAS		TIPO		
		FIJO	MOVIL	Total
		N	N	N
0785 SALUD CAJAMARCA	PADRON	230	0	230
	SIGA	230	0	230
0786 SALUD CHOTA	PADRON	249	0	249
	SIGA	249	0	249
0787 SALUD CUTERVO	PADRON	184	0	184
	SIGA	184	0	184
0788 REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	PADRON	155	4	159
	SIGA	155	4	159
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
Total	PADRON	820	4	824
	SIGA	820	4	824



La conciliación de los 824 puntos de atención se da a nivel de puntos fijos y móviles.

### Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, se mantienen consignados como puntos de atención en el SIGA, por lo tanto se mantiene el cumplimiento del criterio.

**CRITERIO 5:** La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

**Definición Operacional:** El 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de subproductos del PAN, los cuales tienen cuadro de necesidades-CN en la fase requerido del SIGA más PAO actualizado y pedidos no programados.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE los cuales tienen cuadro de necesidades en la fase requerido del SIGA más PAO actualizado y pedidos no programados, para los subproductos del PAN.
- Los productos y sub productos con insumos programados se han contrastado con el estándar regional o cartera de servicios por punto de atención y categoría, para los productos priorizados: Niños con CRED completo, Niños con Vacuna Completa, Niños con Suplemento de Hierro, Familias Saludables y Atención de EDAS e IRAS con y sin complicaciones.

Según se observa en el Cuadro N° 08 en los 820 EESS de salud (100%) han programado insumos en todos los subproductos y productos priorizados, considerando el estándar regional

**Cuadro N° 8: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención**

	GR/UNIDAD EJECUTORA	Nro EESS	N° EESS QUE CUMPLEN ESTÁNDAR	% CUMPLIMIENTO
445	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	820	820	100%
	1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	100%
	785 SALUD CAJAMARCA	230	230	100%
	786 SALUD CHOTA	249	249	100%
	787 SALUD CUTERVO	184	184	100%
	788 SALUD JAEN	155	155	100%
	999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	100%



**Conclusión:**

De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que el 100% de los establecimientos de salud (820) cumplen con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos priorizados del PAN, según su cartera de servicios y estándar regional, **por tanto el criterio se ha cumplido.**

**Sub proceso Crítico 6: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.**

**CRITERIO 6:** La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

**Definición Operacional:** El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA. Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Módulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo.
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica 2013).
- Módulo de Gestión de recursos humanos.

A continuación se muestra en el Cuadro N° 09 el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado, por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

**Cuadro N° 9: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano**

Unidad Ejecutora	EESS fijos y AISPED activos en SIGA	EESS con personal en SIGA	RRHH registrados en total en las UE	RRHH registrados en EESS
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	281	281
785 SALUD CAJAMARCA	230	230	1670	1318
786 SALUD CHOTA	249	249	1306	1129
787 SALUD CUTERVO	184	184	1049	926
788 SALUD I JAEN	160	160	1235	1080
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	1	1	846	846
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>	<b>825</b>	<b>6387</b>	<b>5580</b>

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 825 establecimientos (820 EESS, 01 laboratorio de referencia y 4 AISPED), consignados en el SIP PpR (SIGA), 100% de establecimientos cuentan con por lo menos 1 recurso humano registrado en el maestro de personal del módulo logístico.

Para la presente evaluación ha sido considerado el personal asignado a áreas administrativas de la Unidad Ejecutora, haciendo un total de 6387; de los cuales existen 5580 personas han sido asignadas a puntos de atención.



Del personal consignado en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA asignado a puntos de atención (4,484) presentan los datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y profesión, fecha de nacimiento y cuentan con fecha de ingreso.

**Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos Fecha de Ingreso, DNI y Fecha de nacimiento**

UNIDADES EJECUTORAS	N	FECHA NAC	%	FECHA INGRESO	%	DNI	%
0785 SALUD CAJAMARCA	1,318	1,318	100%	1,318	100%	1,318	100%
0786 SALUD CHOTA	1,129	1,129	100%	1,129	100%	1,129	100%
0787 SALUD CUTERVO	926	926	100%	926	100%	926	100%
0788 SALUD JAEN	1,080	1,080	100%	1,080	100%	1,080	100%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	846	846	100%	846	100%	846	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	281	281	100%	281	100%	281	100%
<b>445 G.R. DE CAJAMARCA</b>	<b>5,580</b>	<b>5,580</b>	<b>100%</b>	<b>5,580</b>	<b>100%</b>	<b>5,580</b>	<b>100%</b>

**Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos Grado de Instrucción, Profesión y Tipo de Empleado**

UNIDADES EJECUTORAS	N	TIPO EMPLEA	%	NOMBRE GRADO	%	NOMBRE PROF	%
0785 SALUD CAJAMARCA	1,318	1,318	100%	1,318	100%	1,318	100%
0786 SALUD CHOTA	1,129	1,129	100%	1,129	100%	1,129	100%
0787 SALUD CUTERVO	926	926	100%	926	100%	926	100%
0788 SALUD JAEN	1,080	1,080	100%	1,080	100%	1,080	100%
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	846	846	100%	846	100%	846	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	281	281	100%	281	100%	281	100%
<b>445 G.R. DE CAJAMARCA</b>	<b>5,580</b>	<b>5,580</b>	<b>100%</b>	<b>5,580</b>	<b>100%</b>	<b>5,580</b>	<b>100%</b>

**Conciliación con Planilla electrónica:**

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado la conciliación del recurso humano a partir del DNI.

Del total de 5305 personas registradas en el SIAF para el total región 5142 personas que representan el 96.9% están conciliadas entre el SIGA y en el SIAF.



**Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA por Unidad Ejecutora**

UNIDAD EJECUTORA	Total SIAF	Total SIGA	Total MGRH	Concilia SIGA y SIAF	% de conciliación SIGA – SIAF
785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	1672	1668	1007	1615	96.9%
786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	722	1305	468	669	92.6%
787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	814	1049	607	794	97.5%
788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	994	1325	453	982	98.7%
999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	843	846	754	829	98.3%
1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	260	281	219	253	97.3%
<b>Total General</b>	<b>5305</b>	<b>6384</b>	<b>3508</b>	<b>5142</b>	<b>96.9%</b>

**Conclusión:**

El 100% de establecimientos de salud registran al menos un personal en el SIGA, de ellos el 100% de personal cuentan con datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y nombre de profesión, fecha de ingreso, y con fecha de nacimiento; y el 96.9% del personal del SIAF y SIGA se corresponden. La región cumple con el criterio.

**CRITERIO 7: El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.**

**Definición Operacional:** El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente

La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos el SIGA Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud. La valoración se realiza sobre el 100% de establecimientos fijos consignados en el SIGA.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud activos y fijos registrados en el SIGA por Unidad Ejecutora y el número de puntos de atención que cuentan con registro patrimonial consignados en el Módulo de Patrimonio.

**Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales**

Gobierno Regional	Unidad Ejecutora	EESS		
		Con Registro	Sin Registro	Total EESS
445 G.R. DE CAJAMARCA	0785 SALUD CAJAMARCA	230	0	230
	0786 SALUD CHOTA	249	0	249
	0787 SALUD CUTERVO	184	0	184
	0788 REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	155	0	155
	0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1	0	1
	1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	0	1
	<b>445 G.R. DE CAJAMARCA</b>	<b>820</b>	<b>0</b>	<b>820</b>



Como observamos en el cuadro N° 13 de los 820 establecimientos de salud fijos consignados en el SIGA, en todos (100%) se registran bienes patrimoniales. En relación a la evaluación anterior se ha logrado superar la brecha mínima existente.

Por otro lado del total de bienes consignados en el SIGA se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las variables evaluadas para los 66,778 ítems registrados en el consolidado regional: en todos los casos se registran datos en más de 99,9%, respecto al total de bienes existentes en el SIGA patrimonio.

**Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE**

UNIDAD EJECUTORA	Nº ITEM	Valor_nea_ compra_ok	fecha_nea_ compra_ok	Codigo Margesi ok	Orden Compra ok	Codigo Catalogo OK	Catalogo OK
0785 SALUD CAJAMARCA	19,160	19,160	19,160	19,160	19,159	19,160	19,160
0786 SALUD CHOTA	8,367	8,367	8,367	8,367	8,367	8,367	8,367
0787 SALUD CUTERVO	11,777	11,777	11,777	11,777	11,777	11,777	11,777
0788 SALUD JAEN	20,364	20,364	20,364	20,364	20,361	20,364	20,364
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	4,970	4,970	4,969	4,970	4,970	4,970	4,970
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	2,140	2,140	2,140	2,140	2,140	2,140	2,140
445 G.R. DE CAJAMARCA	66,778	66,778	66,777	66,778	66,774	66,778	66,778
Porcentaje		100.00	99.99	100.00	99.97	100.00	100

**Conciliación Contable:** las unidades ejecutoras 785 Salud Cajamarca y 788 Salud Jaén han incluido los reportes del SIGA- SIAF, así como las actas de conciliación. La Unidad Ejecutora 1047-Hospital General Jaén presenta acta de conciliación; la UE 786 Salud Chota presenta reportes impresos SIGA del resumen patrimonial por cuenta contable, y la UE 999 hospital regional de Cajamarca presenta un informe de avances de conciliación patrimonial.

**Conclusión:**

El registro patrimonial se ha realizado en el 100% de EESS de la región, y más el 99% de activos registran datos completos; respecto a la conciliación **la región mantiene observaciones en el criterio establecido.**



## PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

### Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

**CRITERIO 8:** Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

**Definición operacional:** Las específicas de gasto del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Articulado nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes excel a partir de bases de datos analíticas del SIGA Programación y SIAF. Se ha realizado el comparativo entre las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a Setiembre, respecto al Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2013, para el PAN, en la genérica de gastos bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se constata que todas las UE: 0785 Salud Cajamarca 0786 Salud Chota, 0787 Salud Cutervo, 0788 Salud Jaén, 0999 Hospital Regional de Cajamarca y 1047 Hospital General de Jaén presentan cada una, 1 específica de gasto con asignación de presupuesto que no se corresponde con las específicas programadas para el 2013 en el SIGA, fase requerido, lo que muestra inconsistencias en la ejecución respecto a la programación realizada en el PAN, sin realizar las modificaciones presupuestales necesarias.

**Cuadro N° 15: Correspondencia de Específicas de Gasto de Bienes y Servicios del PAN entre SIGA y SIAF Cajamarca**

ESPECIFICAS SIAF/SIGA	0785 SALUD CAJAMARCA	0786 SALUD CHOTA	0787 SALUD CUTERVO	0788 SALUD JAEN	0999 HOSPITAL CAJAMARCA	1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN
2.3.2 1. 2 99 - OTROS GASTOS	0	0	1	0	0	0
2.3.2 2. 4 1 - SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	1	0	0	0	0
2.3.2 2. 4 2 - OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	1	1	0	0	0	0
2.3.2 7. 2 1 - CONSULTORIAS	0	0	0	1	0	0
2.3.2 7. 2 99 - OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	0	0	0	1	0
2.3.2 7.11 99 - SERVICIOS DIVERSOS	0	0	0	0	0	1

\*Al realizar el comparativo el reporte muestra valores de "0" si hay correspondencia entre las específicas registradas en el SIAF y en el SIGA; y 1 si hay inconsistencia.





### Conclusión:

No existe correspondencia al 100% entre las específicas de gasto del PIM SIAF a agosto 2013 con las específicas de gasto del SIGA programación 2013 del PAN en ninguna UE de la región Cajamarca, **por tanto no cumple con la meta establecida para el criterio.**

**CRITERIO 9: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).**

**Definición operacional:** No menos del 50% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Cabe mencionar que en el primer informe el Gobierno regional cumplió la meta establecida; sin embargo esta meta se volvió a evaluar. Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha capturado el reporte existente al 1ero de abril 2013.

**Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS**

Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto Fecha de la Consulta: 01-abril-2013								
Año de Ejecución: 2013 : Induye: Sólo Actividades								
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	84,256,755,435	88,389,268,123	53,161,505,420	47,570,804,227	19,501,250,334	16,926,222,416	16,041,687,510	19.1
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	14,189,707,493	8,137,576,629	7,544,344,223	3,455,910,865	3,336,815,507	3,135,508,262	23.5
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	14,189,707,493	8,137,576,629	7,544,344,223	3,455,910,865	3,336,815,507	3,135,508,262	23.5
Función 20: SALUD	3,133,948,921	3,442,212,310	1,917,841,764	1,752,013,153	798,092,470	737,232,009	676,615,000	21.4
Pliego 445: GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	149,081,147	168,901,635	105,865,542	104,017,294	40,620,322	37,694,839	35,748,595	22.3
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS	59,279,680	68,060,077	33,147,191	31,361,322	15,205,194	14,719,240	13,353,849	21.6
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	43,329,646	50,409,209	29,523,062	28,409,328	12,712,106	12,640,178	11,494,148	25.1
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	32,022,859	36,110,797	26,125,853	25,654,363	10,447,845	10,447,544	9,439,020	28.9
SERVICIOS	32,022,859	36,110,797	26,125,853	25,654,363	10,447,845	10,447,544	9,439,020	28.9
400-785: REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	10,749,948	11,557,610	6,942,347	6,938,547	2,924,500	2,924,500	2,922,066	25.3
401-786: REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	6,587,955	8,018,767	6,056,081	6,055,181	1,784,539	1,784,539	1,504,150	22.3
402-787: REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	4,436,574	4,302,373	3,106,031	3,106,031	1,979,957	1,979,956	1,612,710	46.0
403-788: REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	6,403,476	6,742,252	4,638,002	4,171,829	1,711,930	1,711,630	1,431,185	25.4
404-999: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	3,072,360	4,164,213	4,157,323	4,156,706	1,739,590	1,739,590	1,663,157	41.8
405-1047: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	772,546	1,325,582	1,226,069	1,226,069	307,330	307,330	305,751	23.2
% DE COMPROMISO				71.0				

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al **1ero de abril**, la región Cajamarca, en la función salud, de S/. 36,110, 797 programado en CAS, ha logrado comprometer para el año S/. 25,654,363, alcanzando el 71.0%, cifra superior al mínimo requerido en el criterio (50%).

### Conclusión:

Del presupuesto total asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) evaluado a abril 2013, el 71.0% del presupuesto ha sido comprometido para todo el año, **por lo que la región mantiene el nivel de cumplimiento.**



**CRITERIO 10: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)**

**Definición operacional:** 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIGA ML.

Para la verificación de este criterio se han obtenido del SEACE todos los procesos de selección clásicos y en ejecución registrados hasta el 23/09/2013, exceptuando los procesos por convenio marco, subasta inversa y aquellos convocados en más de una oportunidad de acuerdo a lo señalado en el instructivo; de igual manera se han extraído los procesos de selección en ejecución registrados en el SIGA, contabilizando en ambos casos 56 procesos de selección; como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 17 Conciliación de proceso de selección SIGA – SEACE por Unidades Ejecutoras.**

UNIDAD EJECUTORA	SEC-EJEC	FECHA DE OBTENCIÓN DEL REPORTE OSCE	ULTIMA FECHA DE PUBLICACION EN OSCE	N° DE PROCESOS CONVOC EN OSCE	N° DE PROCESOS EN SIGA	FECHA DE BACK UP SIGA
0785 SALUD CAJAMARCA	785	23/09/2013	23/09/2013	8	8	23/09/2013
SALUD CHOTA	786	23/09/2013	23/09/2013	11	11	23/09/2013
SALUD CUTERVO	787	23/09/2013	23/09/2013	9	9	23/09/2013
SALUD JAÉN	788	23/09/2013	23/09/2013	19	19	23/09/2013
HOSPITAL CAJAMARCA	999	23/09/2013	23/09/2013	6	6	23/09/2013
HOSPITAL JAÉN	1047	23/09/2013	23/09/2013	3	3	23/09/2013
TOTAL				56	56	

Los procesos convocados en el SEACE, has sido obtenidos con corte al mes de setiembre, y de la misma forma los procesos registrados en el SIGA.

**CONCLUSION.**

100% de procesos de selección clásicos (56) publicados en el SEACE se encuentran registrados en el SIGA ML al mes de setiembre, **por tanto la región cumple con el criterio**, subsanando la observación de la primera evaluación.



## Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

**CRITERIO 11:** La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

**Definición operacional:** No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO
5	13920016	PAPEL TOALLA
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO
8	13500019	HISOPOS
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO
14	16990043	VASO DESCARTABLE

- Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas.

Como se observa en el Cuadro N° 18, de 209 establecimientos de salud priorizados, 180 cuentan con PECOSAS en el SIGA, de éstos sólo 2 establecimientos de salud recibieron el 80% a más de insumos críticos (11 insumos a más); el resto de establecimientos (178) recibieron de 10 a menos insumos. Asimismo, se identifican 29 establecimientos en la UE Salud Chota sin PECOSAS.



**Cuadro N° 18: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados según PECOSA- SIGA**

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS CON PECOSAS	EE.SS que recibieron menos del 80% de insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
0785 SALUD CAJAMARCA	87	87	2	85
0786 SALUD CHOTA	31	2	0	2
0787 SALUD CUTERVO	76	76	0	76
0788 SALUD JAEN	15	15	0	15
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>180</b>	<b>2</b>	<b>178</b>

Sin embargo, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro en ML del SIGA o por problemas en la entrega de insumos a los puntos de atención, se realizó la evaluación tomando como fuente la base de datos del SISMED (corte a agosto del 2013). Los insumos evaluados con esta base de datos son: ALGODÓN HIDRÓFILO, BAJALENGUAS, JERINGAS DESCARTABLES, GUANTES PARA EXAMEN DESCARTABLE, ESPARADRAPO, FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO y LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO. Los resultados son los siguientes:

**Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados según SIGA (Pecosas) y SISMED**

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS que recibieron menos del 80% de insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
0785 SALUD CAJAMARCA	87	23	64
0786 SALUD CHOTA	31	0	31
0787 SALUD CUTERVO	76	0	76
0788 SALUD JAEN	15	11	4
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>34</b>	<b>175</b>

Al realizar el cruce establecimiento por establecimiento, el número de establecimientos con más de 80% de insumos críticos pasó de 2 (1%) a 34 (16%) establecimientos, del total de los priorizados. En el caso de establecimientos de las UE Salud Cutervo y Salud Chota, si bien mejoró el nivel de cumplimiento entre 7 a 10 insumos, no alcanzó el valor mínimo (11).

**Conclusión:**

Sólo al 16% de establecimientos de salud priorizados se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; **por lo tanto el criterio no se cumple.**



**CRITERIO 12:** Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

**Definición operacional:** No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2013, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

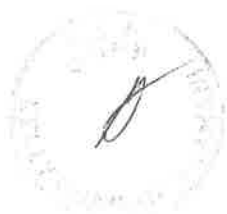
- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo enero a julio.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, hasta el mes de agosto, en relación a los activos ingresados a almacén al mes de julio.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora hasta el mes de agosto, en relación a los activos ingresados a almacén hasta el mes de julio.

Como se muestra en los cuadros N° 20a y 20b a nivel de ítems y por UE y en base a la verificación realizada en los backup del módulo logístico del SIGA, se constata que de 98 ítems ingresados en el periodo evaluado, 98 han sido distribuidos antes de los 30 días.

**Cuadro No 20a: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora**

PLIEGO	SEC_EJEC	UNIDAD EJECUTORA	CANT_INGRESO	CANT_EGRESO	DIF	MINIMO	CUMPLIMIENTO
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	785	SALUD CAJAMARCA	34	34	100%	60%	CUMPLE
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	786	SALUD CHOTA	1	1	100%		
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	787	SALUD CUTERVO	4	4	100%		
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	788	SALUD JAEN	58	58	100%		
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	1047	HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	100%		
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA			98	98	100%		

En el desagregado del Cuadro N° 20b por ítems, igualmente se observa el detalle de los equipos priorizados a nivel de la región que fueron ingresados y distribuidos antes de los 30 días. En este consolidado regional, de activos entregados, se muestra que 100% de ítems ingresado durante el año 2013, fueron entregados antes de los 30 días, superando igualmente el porcentaje mínimo establecido (60%).



**Cuadro No 20b: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora**

GOBIERNO REGIONAL	CANT_INGRESO	CANT_EGRESO	DIFERENCIA	% CUMPLIMIENTO
G.R. CAJAMARCA	98	98	0	
COCHE METALICO PARA CURACIONES	25	25	0	
EQUIPO NEBULIZADOR	20	20	0	
HEMOGLOBINOMETRO	30	30	0	
INFANTOMETRO	0	0	0	100%
NEGATOSCOPIO	0	0	0	
OXIMETRO DE PULSOS	2	2	0	
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	4	4	0	
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	17	17	0	

**Conclusión:**

El 100% de los activos patrimoniales priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de la región Cajamarca entre enero y julio de 2013, fueron distribuidos antes de los 30 días, superando el mínimo establecido (60%), **por tanto se mantiene el nivel de cumplimiento.**

**CRITERIO 13: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.**

**Definición operacional:** El 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con Disponibilidad Aceptable de antibióticos seleccionados y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos tienen Disponibilidad Aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los insumos (antibióticos, sulfato ferroso y vacunas) que según el instructivo fueron considerados para la evaluación, de acuerdo a las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados. Estos insumos son:

N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente	I-3 o superior
	580700090007	Ampicilina Sódica 1 G Iny	
2	580700010002	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 60 ml	I-3 o superior
	580700100009	Amoxicilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI	
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	580900040004	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	580700117003	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxazol + Trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas



N°	Código del ítem	Ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
11	582800230013	Ferroso Sulfato Heptahidrato (equiv. hierro elemental) 15 mg/5 ml jbe 180 ml	Todas
	582800230005	Ferroso Sulfato Heptahidrato 25 mg/ml sol 30 ml	

- A partir de la base de datos publicada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, se elaboró una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de insumos que son evaluados. El corte de la evaluación ha sido agosto del 2013.
- Para cada insumo, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE).

Los resultados muestran que el 64.1% de los establecimientos priorizados (134 de 209) cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, según categoría, y sulfato ferroso; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso**

Unidad Ejecutora	Nro de EESS				Nro EESS que cumplen según categoría				% de cumplimiento
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total	
0785 SALUD CAJAMARCA	61	18	8	87	35	10	3	48	55.2
0786 SALUD CHOTA	25	3	3	31	3	0	0	3	9.7
0787 SALUD CUTERVO	65	2	9	76	65	2	7	74	97.4
0788 SALUD JAEN	11	0	4	15	8	0	1	9	60.0
<b>TOTAL REGION</b>	<b>162</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>209</b>	<b>111</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>134</b>	<b>64.1</b>

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 67.9% de establecimientos de salud priorizados para el sulfato ferroso, 89.4% para Furozolidona y 93.6% para Sulfametoxazol + trimetoprima respectivamente. En el caso de los antibióticos en establecimientos de categoría I-3 o superior, se observa que más del 79% de ellos tienen disponibilidad aceptable de Ampicilina, Amoxicilina, Bencilpenicilina y Gentamicina. Estos resultados se muestran en el cuadro N° 22.

**Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos**

Unidad Ejecutora	Total EES S	Nro EES S I2 o +	Nro EES S I3 o +	Sulfato ferroso	Furazolidona	Sulfametoxazol + Trimetoprima	Gentamicina Sulfato	Dextrosa	Ampicilina Sódica	Bencilpenicilina Sódica	Amoxicilina **
0785 SALUD CAJAMARCA	87	26	8	59.8	88.5	88.5	87.5	100	87.5	75.0	87.5
0786 SALUD CHOTA	31	6	3	16.1	66.7	100.0	100.0	100	66.7	0.0	100.0
0787 SALUD CUTERVO	76	11	9	100.0	100.0	100.0	88.9	100	88.9	100.0	88.9
0788 SALUD JAEN	15	4	4	60.0	100.0	100.0	100.0	100	100.0	100.0	75.0
<b>TOTAL REGION</b>	<b>209</b>	<b>47</b>	<b>24</b>	<b>67.9</b>	<b>89.4</b>	<b>93.6</b>	<b>91.7</b>	<b>100</b>	<b>87.5</b>	<b>79.2</b>	<b>87.5</b>

En el caso de las vacunas, el 34.9% de establecimientos de salud priorizados cumplen con una disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información correspondiente al mes evaluado (Agosto 2013), casi dos puntos porcentuales más a lo obtenido en la primera evaluación. En el caso de la Vacuna contra Neumococo, la proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable es de 49.8%, en la Vacuna Pentavalente de 53.1% y con Vacuna contra Rotavirus el 64.1% de establecimientos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 23 Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención**

Unidad Ejecutora	N°	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	% de ESS que cumplen con el criterio
0785 SALUD CAJAMARCA	87	59.8	60.9	72.4	43.7%
0786 SALUD CHOTA	31	3.2	3.2	3.2	0.0
0787 SALUD CUTERVO	76	48.7	60.5	76.3	34.2%
0788 SALUD JAEN	15	93.3	73.3	80.0	60.0%
<b>TOTAL REGION</b>	<b>209</b>	<b>49.8</b>	<b>53.1</b>	<b>64.1</b>	<b>34.9%</b>

**Conclusión:**

Según la base de datos del SISMED, el 64.1% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y el 34.9% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas. Por lo tanto, **la región no cumple con este criterio.**





**CRITERIO 14: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.**

**Definición operacional:** 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido una base de datos analítica de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio por centro de costo, con información patrimonial existente a setiembre de 2013.
- Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado que se muestra a continuación, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo" respecto al estado de conservación.

**ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA**

Nº	Codigo del ítem		Descripción	Característica
1	I-1	112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
1		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
1		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
2		952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	I-2	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
1		112203000018	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2		952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3		112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
3		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	similar
4		536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	I-3	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2		952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar
3		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE	similar
4		536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	ó similar
1	I-4	112203000015	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	similar
2		952259450001	PANEL SOLAR ( En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	ó similar

N°	Código del ítem	Descripción	Característica
3	112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	ó similar
3	112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	ó similar

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Cajamarca apenas 44 de los 210 EESS<sup>1</sup> priorizados registran equipos de cadena frío completo según el estándar definido por categoría.

**Cuadro N° 24: Disponibilidad Completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados**

UNIDAD EJECUTORA	NO CUMPLE CON LA DISPONIBILIDAD	SI CUMPLE CON LA DISPONIBILIDAD	TOTAL EESS PRIORIZADOS	% CUMPLIMIENTO
0785 SALUD CAJAMARCA	77	11	88	12.5%
0786 SALUD CHOTA	24	7	31	22.6%
0787 SALUD CUTERVO	61	15	76	19.7%
0788 SALUD JAEN	4	11	15	7.3%
<b>445 G.R CAJAMARCA</b>	<b>166</b>	<b>44</b>	<b>210</b>	<b>21.0%</b>

Esta situación deberá ser verificada por la región y por cada UE con la finalidad de discriminar si existe un deficiente o incompleto registro de bienes patrimoniales por centros de costo; o si la brecha es real y su cierre no ha sido abordado adecuadamente considerando lo importante de estos equipos para el Programa Articulado Nutricional.

**Conclusión:**

Sólo el 20% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, **por tanto no se cumple el criterio y se mantiene las observaciones.**

<sup>1</sup> Según bases de datos remitidas, la que debe ser conciliada.



### Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

**CRITERIO 15:** Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

**Definición operacional:** El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a más meta física más días persona enfermera requerido.....		

\*\* Nº de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico,

- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, **los últimos tres meses**, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiente el cálculo descrito en la tabla anterior.



De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses del año. Para el análisis se ha considerado los meses de mayo, junio y julio del año 2013.

Los resultados del análisis muestran que en la Región el 64% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 65% para mayo, 66% para junio y 60% para julio. A nivel de la región, la UE Salud Cajamarca tienen una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (41%), mientras que la UE Salud Cutervo tiene una mayor proporción 87%. Esto se aprecia en el cuadro 25.

**Cuadro No 25: Disponibilidad de Recursos Humanos último trimestre 2012**

UNIDAD EJECUTORA	No EESS	Nro EESS cumplen			% de EESS que cumplen			% cumplen los 3 meses
		may	jun	jul	may	jun	jul	
0785 SALUD CAJAMARCA	88	39	42	34	44%	48%	39%	41%
0786 SALUD CHOTA	30	21	24	24	70%	80%	80%	73%
0787 SALUD CUTERVO	76	68	64	61	89%	84%	80%	87%
0788 SALUD JAEN	15	7	7	6	47%	47%	40%	47%
TOTAL REGION	209	135	137	125	65%	66%	60%	64%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

**Conclusión:**

El 64% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado. **La región no cumple con el criterio establecido.**

**CRITERIO 16:** Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

**Definición operacional:** No menos de 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2013, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.
- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".



### Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

N°	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frío.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3

De análisis realizado y como se muestra en el cuadro N° 26a, se ha verificado que de los 210 EESS priorizados en la región Cajamarca, 44 (21%) registra disponibilidad completa de bienes de capital considerados dentro del estándar para el PAN. Haciendo la revisión por ítem como se observa en el cuadro 26b, los equipos con mayor disponibilidad son la balanza pediátrica y el tallímetro, mientras que los de menor disponibilidad son el pantoscopio pediátrico, el equipo nebulizador y el negatoscopio, considerando las categorías de los establecimientos. Este aspecto deberá ser mejorado por la región, teniendo en cuenta que los equipos representan recursos críticos para brindar los productos más importantes del PAN.

**Cuadro No 26a: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE**

UNIDAD EJECUTORA	CUMPLE CON EL ESTÁNDAR	NO CUMPLE CON EL ESTÁNDAR	TOTAL EESS PRIORIZADOS	%
0785 SALUD CAJAMARCA	1	87	88	1.1%
0786 SALUD CHOTA	21	10	31	67.7%
0787 SALUD CUTERVO	8	68	76	10.5%
0788 SALUD JAEN	14	1	15	93.3%
	44	166	210	21.0%



**Cuadro No 26b: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por Item**

	0785 SALUD CAJAMARCA	0786 SALUD CHOTA	0787 SALUD CUTERVO	0788 SALUD JAEN	445 G.R. DE CAJAMARCA
BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SI	81	28	56	15	180
INFANTOMETRO	28	22	50	15	115
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIM	45	21	72	15	153
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	27	23	13	15	78
TALLIMETRO	58	21	74	15	168
COCHE METALICO PARA CURACIONES	53	29	40	15	137
LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO	32	26	30	14	102
NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	3	4	3	8	18
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	6	3	0	8	17
HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	71	22	68	15	176
EQUIPO NEBULIZADOR	4	3	6	4	17
OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	2	0	4	4	10

**Conclusión:**

Sólo al 21% de establecimientos de salud de los distritos priorizados (44 de 210), cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, por tanto **la región no cumple con la meta establecida** para el criterio.

**PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

**Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano**

**CRITERIO 17:** El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

**Definición operacional:** La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud esté consolidada de manera regional y que cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

El Formato establecido para el nivel 3 considera las siguientes variables:

Nro	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	Cod_UE	Código de la Unidad Ejecutora
2	Nom_UE	Nombre de la Unidad Ejecutora
3	Cod_EESS	Código de Establecimientos de Salud RENAES
4	Nom_EESS	Nombre del Establecimiento de salud
5	Nom_Prov	Nombre de la Provincia



Nro	Nombre de la variable	Descripción de la variable
6	Nom_Dist	Nombre del Distrito
7	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado
8	Num Niños_CCPP	Número de niños < de 36 meses por centro poblado
9	Distancia_KM	Distancia en Kilómetros al Establecimiento de Salud
10	Horas_Traslado_EESS	Tiempo de traslado al EE.SS. en horas en transporte habitual
11	Núm_Niño/ño_hora	Número de niños/as que acceden a los Servicios de Salud en menos de una hora
12	Porc_Niño/ño_hora	Porcentaje de niños/as que acceden a los Servicios de Salud en menos de una hora

Si bien el Gobierno regional ha mejorado la información consolidada para el total de unidades ejecutoras, se observa que para 14 centros poblados no se ha registrado información de meta física y distancia en Km al establecimiento de referencia; así como el tiempo de traslado. Así mismo no se ha calculado información de acceso a los establecimientos para 1681 centros poblados habiéndose registrado la meta física para los mismos; por ende la información no está completa para evaluar el criterio.

#### Conclusión:

El Gobierno regional ha enviado un listado de establecimientos de salud con información incompleta, **por tanto el criterio no ha sido cumplido.**

#### Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

**CRITERIO 18:** La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

**Definición operacional:** La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado.	Resolución Regional Sectorial N° 1036-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, de fecha 03 de Setiembre 2013 que aprueba la directiva: <b>"Normas y Procedimientos para la gestión del padrón nominado de niños y niñas menores de 60 meses de edad en la Región Cajamarca, 2013"</b>
	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de	Resolución Regional Sectorial N° 1359 – 2012 – GR.CAJ/DRS – DEPE, de fecha 09 de octubre de 2012 que



N°	Documento solicitado	Documentos enviados
2	programación operativa	aprueba la: "Directiva para los programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013"
3	Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	Resolución Regional Sectorial N°1070-2013-GR.CAJ/DRS-OE RRHH, que aprueba la "Directiva regional que Regula la asistencia y permanencia de personal en su centro de labores".
4	Resolución que aprueba la Directiva para la Organización en la administración y gestión Logística.	Resolución Regional Sectorial N°1066-2013-GR.CAJ/DRS-OEA-OL, de fecha 12 de septiembre 2013, que aprueba la Directiva N°001-2013- DIRESA-DG-OEA-OL que establece la "Organización en la Administración y Gestión Logística en la Dirección Regional de Salud Cajamarca"
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio.	Resolución Gerencial General Regional N° 134 - 2013.GR.CAJ/GGR, de fecha 14 de Mayo del 2013; que aprueba la directiva que "Norma el proceso para la toma de inventario físico de bienes muebles y bienes inmuebles, bienes pesqueros, activo fijo no depreciable del Gobierno Regional Cajamarca"

**Conclusión:**

El Gobierno regional ha normado los procesos de gestión solicitados, que han sido formalizados a través de 5 directivas; **por lo tanto este criterio se ha cumplido.**

**Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración**

**CRITERIO 19:** La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

**Definición operacional:** El Gobierno Regional ha formalizado un convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional. El Convenio o acuerdo esté publicado en la Web.

Se verifica los siguientes documentos enviado por el gobierno regional:

1. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el programa de Apoyo a los más Pobres "JUNTOS" Región Cajamarca y el Gobierno Regional de Cajamarca, formalizado.
2. Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Red de Municipios saludables y el Gobierno Regional de Cajamarca, formalizado.
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro nacional de identificación y estado civil - RENIEC y el Gobierno Regional de Cajamarca, en proceso de formalización.
4. Convenio de gestión entre el Gobierno regional de Cajamarca y el seguro integral de salud por convenio capitado, así mismo se ha consignado de la adenda respectiva, ambos formalizados





El Gobierno regional se ha esforzado por formalizar el total de Convenios establecidos de intercambio de información interinstitucional para mejorar las metas de productos y compromisos de gestión.

**Conclusión:**

El Gobierno regional ha formalizado Convenios con JUNTOS, SIS, RENIEC y Acuerdos Regionales Interinstitucionales con la Red de Municipios Saludables; los mismo que están publicados, por **lo tanto este criterio ha sido cumplido.**



**PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

**Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos**

**CRITERIO 20:** Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

**Definición operacional:** La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares:

- a) Código único de establecimiento de salud
- b) Código de usuario
- c) Código de profesional (DNI)

de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud. Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en las bases de datos enviadas por el Gobierno Regional, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

**Cuadro No 27: Uso de código único de EESS en la base de datos RENAES**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
No	Institución	Unid	Nomb_Ext	Tipo	Departamento	Provincia	Districto	Ubigeo	Dirección	Código DISA	Código Red	Código Microred	DISA	Red	Microred
1	GOBIERNO REGIONAL	4220	IRAL JAEN	1	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	AV. PAKAMAUROS S/N	07	00	00	CAJAMARCA	ASIGNADO	ESTABLECIMIENTO QUE NO PERTENECE A
2	GOBIERNO REGIONAL	4211	INCORIO SOLAN	2	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	AV. PEDRO BASTOS IN-630	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	INCORIO SOLAN
3	GOBIERNO REGIONAL	4213	MAGILLAHAL	2	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	CALLE LAS ALHAMBRA COPIA 4 S/N	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MAGILLAHAL
4	GOBIERNO REGIONAL	4214	LA ALTA	2	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD FIA ALTA	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
5	GOBIERNO REGIONAL	4214	LAS RAMANHAS	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD DE LAS RAMANHAS	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
6	GOBIERNO REGIONAL	4215	CHAMAYA	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD DE CHAMAYA	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
7	GOBIERNO REGIONAL	4216	LA CASCAJILLA	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD LA CASCAJILLA	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MAGILLAHAL
8	GOBIERNO REGIONAL	4217	TABACAL	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD DE TABACAL	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
9	GOBIERNO REGIONAL	4218	VISTA ALEGRE DE VIDUAंगा	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD VISTA ALEGRE DE ZONANCA	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
10	GOBIERNO REGIONAL	4219	CHAMBAWONTERA	2	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD DE CHAMBAWONTERA	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
11	GOBIERNO REGIONAL	4220	PAJMA CENTRAL	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD PAJMA CENTRAL	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
12	GOBIERNO REGIONAL	4221	VILILLO	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD DE VILILLO	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MORRO SOLAR
13	GOBIERNO REGIONAL	4222	ALTO VISTA ALEGRE	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD ALTO VISTA ALEGRE	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	MAGILLAHAL
14	GOBIERNO REGIONAL	4223	SAN JAVIER	3	CAJAMARCA	JAEN	JAEN	060801	COMUNIDAD DE SAN JAVIER	07	15	01	CAJAMARCA	JAEN	ASIGNADO
15	GOBIERNO REGIONAL	4224	BELLAVISTA	2	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	DR DANIEL LUCIOES CARRION S/N	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	ESTABLECIMIENTO QUE NO PERTENECE A
16	GOBIERNO REGIONAL	4224	RIESE SHUMBA	2	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	COMUNIDAD DE RIESE SHUMBA	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
17	GOBIERNO REGIONAL	4225	AMBATO TAMBORAPA	2	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	AMBATO TAMBORAPA	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
18	GOBIERNO REGIONAL	4226	ROSARIO DE HINGAMA	3	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	COMUNIDAD ROSARIO DE HINGAMA	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
19	GOBIERNO REGIONAL	4227	HINGAMA	3	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	COMUNIDAD DE VISTA ALEGRE	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
20	GOBIERNO REGIONAL	4228	SHUMBA ALTO	3	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	COMUNIDAD DE SHUMBA ALTO	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
21	GOBIERNO REGIONAL	4229	CANANA	3	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	COMUNIDAD CANANA	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
22	GOBIERNO REGIONAL	4230	SAN AGUSTIN	2	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	COMUNIDAD DE SAN AGUSTIN	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
23	GOBIERNO REGIONAL	4231	LA GUAYABA	3	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	060802	COMUNIDAD DE LA GUAYABA	07	15	04	CAJAMARCA	JAEN	AMBATO TAMBORAPA
24	GOBIERNO REGIONAL	4232	CHONTAL	2	CAJAMARCA	JAEN	CHONTAL	060803	CALLE ALFONSO UGARTE S/N	07	15	08	CAJAMARCA	JAEN	CHONTAL



Cuadro No 28: Uso de código único de EESS en la base de datos HIS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	Num.	Codestab	Nomb.Est	Coduni	Tipo	cod_dpto	cod_prov	cod_dis	cod_disa	cod_red	cod_mic
2	1	000004588	P.S. COBRO NEGRO	4588	3	08	11	11	07	02	08
3	2	000004593	C.B. BAÑOS DEL INCA	4593	2	06	01	08	07	02	01
4	3	000004595	P.S. CHAMOGAS	4595	3	08	01	08	07	02	02
5	4	000004598	P.S. EL MANGLE	4598	3	08	01	08	07	02	02
6	5	000004597	P.S. MACUYTAMPA	4597	3	08	01	08	07	02	02
7	6	000004595	P.S. LA VICTORIA	4598	3	08	01	08	07	02	02
8	7	000004595	P.S. YERBABUENA	4595	3	08	01	08	07	02	02
9	8	000004800	P.S. EL TRIUNFO	4800	3	08	01	11	07	02	01
10	9	000004801	P.S. LA MASMA	4801	3	08	01	11	07	02	01
11	10	000004802	P.S. NÁMORA	4802	3	08	01	11	07	02	01
12	11	000004803	P.S. MATARA	4803	3	08	01	10	07	02	01
13	12	000004804	P.S. LLACANGORA	4804	3	08	01	07	07	02	01
14	13	000004805	C.B. ENCANADA	4805	2	06	01	08	07	02	02
15	14	000004808	P.S. GULCATE ALTO	4808	3	08	11	04	07	02	08
16	15	000004807	C.B. TONGOD	4807	2	06	11	12	02	02	08
17	16	000004808	P.S. QUEBRADA HONDA	4808	3	08	11	11	07	02	08
18	17	000004810	P.S. EL REGALADO	4810	3	08	12	04	07	02	08
19	18	000004811	P.S. EL PATIÑO	4811	3	08	12	01	07	02	08
20	19	000004812	P.S. CHILAMPAMPA	4812	3	08	01	07	07	02	08
21	20	000004813	P.S. GRANJA PORCÓN	4813	3	08	01	01	07	02	08
22	21	000004814	P.S. CHANTA ALTA	4814	3	08	01	08	07	02	08
23	22	000004815	P.S. VANACANCHA BAJA	4815	3	08	01	08	07	02	08
24	23	000004816	P.S. PURLUAY ALTO	4816	3	08	01	01	07	02	08
25	24	000004817	P.S. PORCÓN ALTO	4817	3	08	01	01	07	02	08
26	25	000004818	P.S. PORCÓN BAJO	4818	3	08	01	01	07	02	08
27	26	000004819	P.S. HUAMBACANCHA ALTA	4819	3	08	01	01	07	02	08
28	27	000004820	C.B. HUAMBACANCHA BAJA KM 3.5	4820	2	06	01	01	07	02	08
29	28	000004821	C.B. CATELLO	4821	2	06	11	04	07	02	08

Cuadro No 29: Uso de código único de EESS en la base de datos ESSIS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	NumPre_codeest	Coduni	Nomb.Est	Tipo	Afiliante	UC	PRE DIS	Pre God	Pre Code	PRE_ESTAD	categoria	Sublee
2	1	000007405	SAN JOSE	3	B	N	070	445	0785	0	1	001102
3	2	000007406	SAN LUIS DE POLLOQUIFO	3	B	N	070	445	0785	0	1	001105
4	3	000007691	CHAMPAMPAMBA	3	B	N	070	445	0788	0	1	002061
5	4	0000010489	LABORATORIO DE REFERENCIA	3	B	N	070	445	0788	0	6	006001
6	5	000010928	LA HUAYLLA	3	B	N	070	445	0788	0	1	002071
7	6	000010978	MAMARUBAMBA BAJO	3	B	N	070	445	0788	0	1	002077
8	7	000010991	LLAGUAN	3	B	N	070	445	0788	0	1	002079
9	8	000010991	UTCHUCLACHUIT	3	B	N	070	445	0788	0	1	002081
10	9	000010992	SAN CARLOS ALTO	3	B	N	070	445	0788	0	1	002082
11	10	000011149	CRUZPAMPA	3	B	N	070	445	0788	0	1	002084
12	11	000011152	LLAVIQUE	3	B	N	070	445	0788	0	1	002090
13	12	000011153	EUGENIOPAMPA	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091
14	13	000011156	MUYOC ONCO	3	B	N	070	445	0788	0	1	002097
15	14	000011250	SAN ANTONIO	3	B	N	070	445	0788	0	1	002099
16	15	000011328	QUINUA BAJA	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091
17	16	000011327	PARAQUIAY	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091
18	17	000011328	QUELQUAN	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091
19	18	000011329	AQUIC ALTO	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091
20	19	000011557	FOSTEN	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091
21	20	000011558	CUENCO	3	B	N	070	445	0788	0	1	002104
22	21	000011560	TRANCA DE FUJIPE	3	B	N	070	445	0788	0	1	002092
23	22	000011581	CHILAL	3	B	N	070	445	0788	0	1	002111
24	23	000011562	EL ENTERADOR	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091
25	24	000011578	SARIN	3	B	N	070	445	0788	0	1	002111
26	25	000011808	APALIN ALTO	3	B	N	070	445	0788	0	1	002111
27	26	000012164	POLLU	3	B	N	070	445	0788	0	1	002108
28	27	000012165	VERBA SANTA ALTA	3	B	N	070	445	0788	0	1	002092
29	28	000012166	QUIND	3	B	N	070	445	0788	0	1	002091

**Cuadro N° 30: Uso del Documento de Identidad de personal en la Base de datos Planilla electrónica**

ANO	SEC	EL	MES	PRI	FUENTE	TIPO	REL	VERIFIC	CTA	BAN	ESTAD	TIPO	DOC	APELLID	APELLID	NOMBRE	CANTID	MONTO
2011	755	2	0	0	0	0	0	0	5	4096439627	A	3	31541989	PUMACAYO	VERA	LOURDES	1	1141.55
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4006576678	A	3	31034491	SALAS	SOTELO	ALEJANDRO	1	774.8	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4009850460	A	3	31031716	ROBLES	TELLO	ISAURO	1	601.96	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4010382673	A	3	31070227	PERALTA	MONTES	ROGER	1	3494.23	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4010633295	A	3	9790893	FELIX	ALVARON	ARTURO ANIBAL	2	2545.28	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4026480006	A	3	29305425	DEL CARPIO	ARTEAGA	RODOLFA EDILBERTA	1	1380.17	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4034795964	A	3	41524868	HINOJOSA	SALAS	PERCY MARTIN	1	2752.06	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4040814073	A	3	757325	ROSALES	PRIETO	JUAN PABLO	1	3078.01	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4141319166	A	3	29630963	QUISPE	YUCRA	MARLENI NANCY	1	1451.48	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4161344007	A	3	23824326	CANDIA	BERROCAL	JOSE MARCELINO	1	1116.23	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4151853053	A	3	23981047	MENGOZA	CALLALI	LIZ GUADALUPE	1	619.60	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4161888961	A	3	40846416	LOVON	LOPEZ	JORGE	1	2762.42	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4170802113	A	3	25216311	ALARCÓN	DURAND	HUGO VICTOR	2	2222.32	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4170802638	A	3	23959736	ZEVALLOS	FAIFAN	VIRGINIA NANCY	1	1141.55	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4170802819	A	3	40262501	ANAYA	MALLMA	ANICETO	1	1144.16	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4170801340	A	3	31040752	DCAMPO	CHAVEZ	RICHARD ENRIQUE	1	339.37	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4181002145	A	3	20090095	PALEMINO	QUISPE	MAGDA BERTHA	1	1508.22	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4181002185	A	3	31041754	ARIAS	ABUHADDA	SANDRA	1	1460.54	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4181003113	A	3	33844431	TANYACHI	PAJUELO	HUGO PEDRO	1	2417.78	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4181003338	A	3	31039411	SERRANO	LEON	DALMIRO	2	1012.72	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4181003451	A	3	7528180	GALLEGOS	DE JESUS	CHYNTHIA PATRICIA	1	1337.42	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4181004199	A	3	31031661	AMEZQUITA	NOLASCO	NACHO STALIN	1	452.23	
2011	755	2	0	0	0	0	0	5	4181005711	A	3	31017530	HILARIAN	SACATELLI	LIZ MARINA	1	1501.81	

En las bases de datos definidas para este nivel se verifica el uso de los códigos RENAES y el DNI que corresponde al código único del personal prestador de acuerdo a la norma de uso de códigos estándares.

**Conclusión:**

El pliego y unidades ejecutoras mantienen el nivel de cumplimiento respecto al uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todos los sistemas de información requeridos; **cumpliendo el criterio establecido.**

**Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos**

**CRITERIO 21:** La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

**Definición operacional:** La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de



insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Para evaluar este criterio, se ha revisado la existencia de una base de datos analítica actualizada, a partir del cual se puede realizar la medición y análisis multidimensional de indicadores priorizados, relacionados al Programa Articulado Nutricional.

De la información remitida en medio magnético, no se verifica que la región cuente con las bases de datos analíticas solicitadas en los cuatro tipos de indicadores solicitados: de producto, de insumo y de gasto.

**Procedimiento de verificación:**

- Se revisó las bases de datos enviadas por la Región
- Se verificó en cada una de ellas la existencia del indicador o indicadores solicitados
- Se verificó en cada base analítica, la existencia de las dimensiones básicas y pertinentes para cada caso, las que se describen a continuación:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual</li> <li>• Territorial: provincia /distrito</li> <li>• Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos Q1 o priorizado EUROSPAN</li> <li>• Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad</li> </ul>
De disponibilidad	SIGA	4. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual;</li> <li>• Territorial: Departamento, provincia, distrito;</li> <li>• Categoría del Establecimiento de Salud;</li> <li>• Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud;</li> <li>• Clasificador de insumos</li> <li>• Clasificación de los costos;</li> <li>• Clasificación de pobreza de los distritos;</li> </ul>
De gasto	SIAF	5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual;</li> <li>• Clasificador de gasto; Genérica/detalle de genérica/específica.</li> <li>• Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.</li> <li>• Territorial: departamento/provincia</li> </ul>

- Para evaluar el criterio de actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el mes de julio 2013
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar las bases de datos analíticas y que estas contengan los indicadores y las dimensiones de análisis solicitadas. Tal como se presentó en la tabla anterior se ha ajustado el requerimiento mínimo de dimensiones.

De la información remitida en medio magnético, se verificó que la región cuenta con las siguientes bases de datos analítica (Power Play):



## Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.		
Cubo niño regional.mdc	<p>Presenta los siguientes indicadores:</p> <p>Se observa una dimensión denominada CRITERIO, donde se incluye la sgte información:</p> <p>CRED completo CRED no completo Niño suplementado Niño no suplementado</p> <p>Esta información se dispone por cada grupo etáreo, organización que debe mejorarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual, cumple mensual</li> <li>• Territorial: provincia /distrito, cumple</li> <li>• Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos Q1 o priorizado EUROPAN, no cumple</li> <li>• Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad, no cumple.</li> </ul> <p>La organización del cubo dificulta realizar de manera fácil los cálculos para sacar la proporción de niños controlados o suplementados</p> <p>Se debe organizar mejor la lista de indicadores por grupos priorizados por ejemplo niños menores de 3 años con CRED completo para la edad, Niños menores de 2 años con suplemento de hierro, debe contener el número total de niños afiliados al SIS. <b>La información debe permitir evaluar la información por punto de atención.</b></p>
3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.		
Cubo gestante final.mdc	<p>Presenta los siguientes indicadores:</p> <p>Sólo informa el número de gestantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual, no cumple</li> <li>• Territorial: provincia /distrito, cumple</li> <li>• Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos Q1 o priorizado EUROPAN, no cumple</li> <li>• Demográficas, cumple, informa edad gestacional</li> </ul> <p><b>Este cubo no informa la proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.</b></p>

## Indicadores de Disponibilidad de Insumos

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos por punto de atención. BD SIGA		
Insumos críticos.mdc	<p>Presenta los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio-total</li> <li>• Cantidad_atendida</li> <li>• Precio_unitario_maximo</li> <li>• Precio_unitario_promedio</li> <li>• Precio_unitario_minimo</li> <li>• Nro_pecosa</li> </ul>	<p>Debe medir la disponibilidad de insumos por punto de atención.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; cumple mensual</li> <li>• Territorial: Departamento, provincia, distrito; no cumple</li> <li>• Categoría del Establecimiento de Salud; no cumple.</li> <li>• Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; cumple pero se debe mejorar la organización ya que se observa los códigos RENAES separados y por otro lado asociados a los EESS.</li> <li>• Clasificador de insumos: cumple</li> <li>• Clasificación de los costos; cumple.</li> <li>• Clasificación de pobreza de los distritos; no cumple.</li> <li>• Organización presupuestal: cumple ejecutora/ establecimientos de salud.</li> </ul> <p>La información corresponde de enero a agosto 2013, debe permitir fácilmente ubicar los insumos críticos.</p>
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. BD SIAF		
Cubo SIAF.mdc	<p>Presenta los siguientes indicadores:</p> <p>PIA, PIM Ejecutado 2013 Saldo 2013 Avance mensual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; cumple mensual</li> <li>• Clasificador de gasto; cumple, presenta Genérica y específica.</li> <li>• Cadena funcional e institucional; cumple presenta función y categoría presupuestal por programa presupuestal, producto. También cumple con lo institucional: Pliego/ejecutora</li> <li>• Territorial: departamento/ provincia, no cumple</li> </ul> <p>Permite realizar el seguimiento periódicamente y calcular porcentajes</p>

El Gobierno regional se ha esforzado en subsanar las observaciones de la evaluación anterior, se observa mejoras en la generación de las bases de datos analíticas solicitadas; sin embargo los cubos de indicadores de producto del PAN requieren organizarse mejor y redefinirse en el caso de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.

Respecto a disponibilidad de insumos, el cubo según PECOSAS si bien informa la disponibilidad, debe mejorar su organización para una fácil ubicación de insumos críticos. No se observa bases de datos analíticas según la fuente SISMED que permita evaluar disponibilidad de vacunas, medicamentos y suplemento de hierro por establecimiento de salud.

### Conclusión

El Gobierno regional no ha generado el total de bases de datos analíticas solicitadas, por tanto **no cumple con el criterio establecido.**

## Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

**CRITERIO 22: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil**

**Definición operacional:** La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud

- Indicadores de producto del Programa Presupuestario
- Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

### Procedimiento de verificación:

- Se revisó el archivo enviado como reporte amigable por la región.
- Se verificó en cada uno de los archivos la existencia del reporte conteniendo los indicadores solicitados
- Se verificó que los reporten muestren información con desagregación territorial y de establecimiento de salud, según el siguiente detalle:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo: Anual, semestral, trimestral</li> <li>Territorial: provincia /distrito</li> </ul>
		2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.	
		3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	
De disponibilidad	SIGA	4. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Territorial: provincia /distrito</li> <li>Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud;</li> <li>Tiempo: trimestral, mensual</li> </ul>
De gasto	SIAF	5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual</li> <li>Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.</li> </ul>

- Para evaluar el criterio de actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el segundo trimestre del año 2013.



- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar los reportes amigables en cualquier formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales y que estas contengan los indicadores de producto a nivel provincial/distrital, de disponibilidad de insumos a nivel de establecimientos de salud y de ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.

De la información remitida en medio magnético, se en los archivos de reportes amigables lo siguiente:

#### Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro.	
Niño CRED y suplementado. xls	Se observa una tabla Excell y un gráfico resumen por cada provincia Por grupo etáreo menor de 1 año, 1 año, 2 años, 3 años y 4 años.	Cumple con la dimensión territorial sólo a nivel provincial y regional, explica el comportamiento del indicador. <b>No contiene información distrital.</b>  Para el caso de niños suplementados presenta la misma organización. <b>Debe indicar distritos priorizados</b>  La gráfica debe segmentar grupos etáreos menores de 3 años para CRED y menores de 2 años para niños suplementados.

#### Indicadores de Gasto presupuestal

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
	Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. BD SIAF	
Gráfico SIAF.DOC  Avance Ejecución presupuestal.xls	El reporte en Word. presenta los siguientes indicadores: Ejecución presupuestal en la genérica bienes y servicios  Presupuesto ejecutado por bienes y servicios a nivel de unidades ejecutoras y pliego regional  En el reporte Excell muestra los sgtes indicadores: PIA, PIM, ejecutado y saldo por ejecutar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo: trimestral, semestral, no cumple</li> <li>• Cadena funcional e institucional: presenta presupuesto total por unidad ejecutora, por genérica de gasto.</li> </ul> No presenta información por fuente de financiamiento. No presenta información por categoría presupuestal. Se debe considerar la fuente de información SIAF. El reporte Excell debe organizarse de mejor manera que permita observar la información requerida y debe contener gráficos resumen.

Se ha elaborado algunos reportes con los indicadores CRED completo para la edad y niños con suplemento de hierro; sin embargo falta mejorar la organización de acuerdo a los contenidos indicados en el cuadro anterior. La misma indicación para el reporte de gasto presupuestal, dado que no es de fácil comprensión. No se observa en medio magnético información de gestantes con suplemento de hierro.





No se observa reportes generados para evaluar la disponibilidad de insumos médicos, vacunas, medicamentos y suplemento de hierro.

**Conclusión:**

El Gobierno regional no ha cumplido con elaborar el total de reportes solicitados. Por lo tanto, la región **no cumple con el criterio establecido**.

**CRITERIO 23: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.**

**Definición operacional:** La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

**Procedimiento de verificación:**

- Se ingresó a la página web reportada por la región.
- Se verificó en la página web, la existencia de reportes referidos a los indicadores de productos priorizados:
  - a. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.
  - b. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro
  - c. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.
- Se verificó en la página web, la existencia de reportes referidos a los compromisos de gestión
  - a. Niños afiliados al SIS
  - b. Disponibilidad de insumos críticos
  - c. Otros

Se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo: <http://www.regioncajamarca.gob.pe/pan/compromiso-gestion/>, la página web contiene información publicada del Convenio de apoyo Presupuestario.

Comprende la siguiente información:

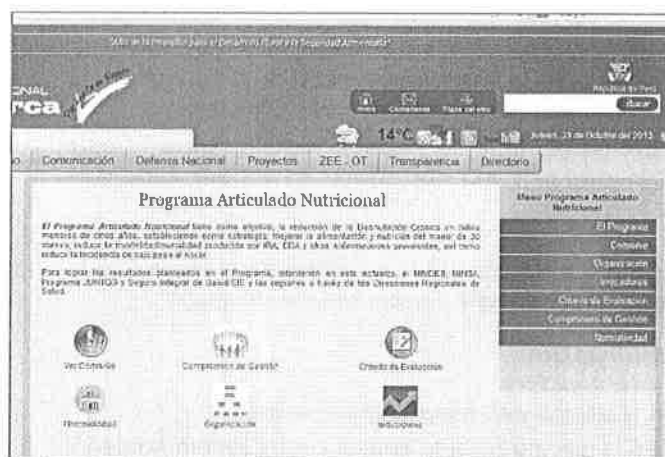
Publicación del I informe cumplimiento de compromisos del nivel I establecido en el Convenio. No se observa la publicación de los informes del Nivel 0.

Se observa la publicación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el programa de Apoyo a los más Pobres "JUNTOS" Región Cajamarca y el Gobierno Regional de Cajamarca.

Se ha publicado el Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Red de Municipios saludables y el Gobierno Regional de Cajamarca.

Respecto al Convenio regional con RENIEC, se ha publicado el Oficio dirigido a RENIEC para la firma respectiva.

Las Directivas elaboradas en el marco del Convenio EUROSPAN no han sido publicadas.



### Reportes de Compromisos de Gestión:

- **Indicadores de gasto:** se observa varios reportes en formato pdf de asignación y ejecución de presupuesto del año 2013. Se recomienda que se organice de manera más fácil para usuarios locales priorizando la información asociado a indicadores de gasto.
- **No se observa reportes de disponibilidad de insumos médicos, vacunas, antibióticos y suplemento de hierro.**

### Indicadores de productos:

Se observa reportes actualizados de Indicadores priorizados y de disponibilidad de insumos de acuerdo a la siguiente publicación:

- **Indicador:** principales indicadores de gestante Región Cajamarca 2013. Se presenta una gráfica resumen y un Excell de 04 indicadores del Programa salud materna neonatal de gestantes afiliadas al SIS del año 2013. Se visualiza tb la fuente de datos del cual se elaboró el reporte publicado. El reporte debe mostrar información por distritos priorizados.
- **Indicador:** Tabla de niños y niñas con CRED completo para su edad del año 2013. se presenta un reporte en pdf del comportamiento de la proporción de niños menores afiliados al SIS con controles de CRED completo por provincia y departamental. El reporte debe mostrar información por distritos priorizados.
- **Indicador:** Tabla de niños y niñas con suplemento completo, se presenta una gráfica en formato pdf de la proporción de niños menores de 24 meses afiliados al SIS suplementados con hierro por provincia y total departamental. El reporte debe mostrar información por distritos priorizados.

De acuerdo a lo revisado, tanto para los compromisos de gestión como para los indicadores de seguimiento, la información no está completa según lo solicitado y los reportes de indicadores están muy segmentados de acuerdo al grupo etareo. La información publicada sólo corresponde al año 2013, por tanto se mantiene las observaciones.

### Conclusión:

El Gobierno regional no ha publicado el total de información solicitada y debe mejorar los reportes elaborados, por tanto la región no **cumple con el criterio establecido**.



#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. Los resultados muestran un cumplimiento de 12 de 23 criterios evaluados, 06 criterios más en relación al I informe de verificación del nivel de cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN).
  - En el Proceso de **Programación operativa**, se ha cumplido 6 de 7 criterios establecidos.
  - En el Proceso de **Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 3 de 9 criterios.
  - En el Proceso **Organización para la producción y entrega de los productos**, se ha cumplido 2 de 3 criterios.
  - En el Proceso **Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, y según los resultados alcanzados en esta segunda evaluación, queda cancelada la transferencia del 40% de los recursos del tramo fijo.
3. El Gobierno regional muestra avances en el cumplimiento de la meta de compromisos relacionados a la distribución de insumos médicos, antibióticos y sulfato ferroso a establecimientos priorizados, la disponibilidad de recurso humano y bienes de capital en establecimientos priorizados.
4. Así mismo, se espera que para el siguiente nivel se mantenga el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos.

##### B. RECOMENDACIONES

1. Mejorar el nivel de cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI. El Gobierno Regional, en coordinación con RENIEC, debe facilitar la instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en establecimientos de salud priorizados, que permita acceder al Acta de Nacido Vivo en línea, al inicio del trámite del DNI, de la afiliación temprana al SIS y a otros Programas Sociales.
2. Cada Unidad Ejecutora debe mantener el nivel de cumplimiento de la conciliación de establecimientos de salud y su registro en el SIP PpR (SIGA), ello permitirá ordenar la información de recursos humanos y equipamiento por punto de atención.
3. El Gobierno regional debe finalizar el saneamiento contable de los bienes patrimoniales a nivel de sus unidades ejecutoras; y debe mantener el registro actualizado de los mismos en el SIGA patrimonio.
4. Es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE para que en el siguiente ejercicio presupuestal las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa Articulado Nutricional respondan a la programación en el SIGA (fase aprobado).



5. El Gobierno Regional debe mejorar el registro de información en la base de datos regional que contiene el listado total de establecimientos de salud con acceso físico a menos de una hora para los servicios de atención infantil.
6. Las Unidades Ejecutoras deben mantener el buen registro de información de personal en el SIP PpR (SIGA); ello ayudará a una mejor toma de decisiones respecto a este recurso. Así mismo se debe monitorear permanentemente la disponibilidad de recurso humano de salud en establecimientos priorizados según la fuente de base de datos HIS.
7. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben culminar la elaboración de sus actas de conciliación contable de los bienes patrimoniales y mantenerlo actualizados.
8. El Gobierno Regional debe promover el desarrollo de competencias del personal administrativo en todas las Unidades Ejecutoras para superar las limitaciones observadas en los procesos de adquisición y registro de información oportuna en el SIP PpR (SIGA).
9. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben priorizar la adquisición de equipos para el PAN, considerando el estándar definido y realizar un monitoreo permanente por punto de atención para garantizar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres.
10. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben generar bases de datos analíticas de indicadores de productos establecidos en el Convenio; así como los reportes solicitados, lo que permitirá monitorear el avance de metas establecidas; esta información debe ser publicada en la página web oficial.
11. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben socializar las Directivas que normen los procesos de gestión y organicen los flujos de las bases de datos de los padrones de niños y establecimientos.
12. El Gobierno Regional debe conformar, un comité/equipo de seguimiento que facilite el cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio. Para ello es importante conocer el detalle de los reportes de Programación presupuestal, reportes de gasto, indicadores de producto e insumos, que proporcionan El SIAF, SIGA, ENDES y otras bases de datos disponibles.
13. El Gobierno Regional debe mejorar la presentación del informe adjuntando un resumen secuencial y ordenado por cada criterio, según el instructivo correspondiente al siguiente nivel, mencionando en cada caso la información que ha sido procesada, así como los anexos que la acompañan u otras observaciones que se consideren necesarios a tener en cuenta en la etapa de verificación por parte del MEF.
14. Las observaciones identificadas en este II Informe de verificación de cumplimiento del Convenio - Nivel 1, deberán ser subsanadas en el nivel 2 del próximo año, tomando en cuenta estas recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.

## ANEXO N°1

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en CDs. Se verifica información solicitada correspondiente a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región, consolidada en dos CD. Asimismo, se verifica la presencia de documentos relacionados con trámites administrativos.

Los Formatos 100 enviados por cada Unidad Ejecutora contienen información de las siguientes bases de datos y archivos electrónicos:

1. Pliego Regional de Cajamarca (archivos consolidados)
  - Base de datos SIS (Proveedores, Afiliados y Atenciones)
  - Base de datos HIS (Proveedores y Atenciones)
  - Base de datos RENAES
  - Base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud
  - Base de datos de beneficiarios JUNTOS
  - Base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
  - Base de datos de centros poblados y acceso a servicios de salud

**En relación a los formatos 200** enviados por cada Unidad Ejecutora: 785 Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 hospital Cajamarca y 1047 hospital general Jaén, registran los datos de la base del SIGA según el instructivo.

Además de los Formatos 100 y 200, se ha recibido documentos de gestión impresos, respecto al cumplimiento de compromisos que se informa en cada criterio establecido.

A continuación se presenta el análisis de la información recibida contrastando en cada cuadro lo contenido en el Formato 100 y en medio electrónico (CD), por cada una de las fuentes de datos y archivos solicitados para la verificación del cumplimiento de los compromisos del nivel 1.

La **Tabla N° 01**, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 60 meses, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 35 variables en el archivo electrónico, sin embargo sólo la UE 786 Salud Chota indica este número de variables en el formato 100, las demás indican 34 variables. Esta información coincide tanto en el consolidado regional como en el resto de Unidades Ejecutoras.

En el ítem, nombre de la base de datos, en el medio electrónico la denominación es "AfiPadrón", en el formato 100 todas las UE registraron como: Padrón Nominado de niños y es coincidente el número de registros en el formato 100 y en el archivo electrónico en el consolidado regional con 122,931, en la UE Salud Cajamarca con un total de 48,051 registros; en las demás UE existe diferencia entre uno y otro medio: UE Salud Chota 32,742 en el formato 100 y en el electrónico registra 30,681 registros; UE Salud Cutervo 11,328 registros en el medio electrónico, no indica el número de registros en el formato 100; UE Salud Jaén 29,452 registros en el formato 100 y 29,319 en el medio electrónico; la UE hospital General de Jaén informa 3,556 registros en el formato 100 y 3553 en el medio electrónico; se ha adicionado la variable fecha de afiliación que no está considerada en el formato 100 del instructivo respectivo.



**Tabla N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 445	Padrón Nominado de Niños Menores de 5 años	AfiPadron
	785 Salud Cajamarca	Padrón Nominado de Niños Menores de 5 años	AfiPadron
	786 Salud Chota	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	787 Salud Cutervo	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	788 Salud Jaén	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	1047 hospital general de Jaén	Hospital General, ODSIS y Municipalidad de Jaén	AfiPadron
2. Nombre base de datos		Padrón Nominado de Niños/as	ARFSIS
3. Nombre de la tabla		Afipadron	AfiPadron
4. Formato		Excel	xlsx/xls
5. Número de variables		34	35
6. Número de registros	Pliego 445	122,931	122,931
	Salud Cajamarca	48,051	48,051
	Salud Chota	32,742	30,681
	Salud Cutervo	No registra	11,328
	Salud Jaén	29,452	29,319
	Hospital General Jaén	3,553	3,556
7. Listado de variables		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pad_N</li> <li>2. Pad_depar</li> <li>3. Pad_prov</li> <li>4. Pad_distri</li> <li>5. Pad_ubigeo</li> <li>6. Pad_nom_EESS</li> <li>7. Pad_EESS</li> <li>8. Pad_Apnin</li> <li>9. Pad_Amnin</li> <li>10. Pad_Pnonin</li> <li>11. Pad_Snonin</li> <li>12. Pad_CodSex</li> <li>13. Pad_Fecnac</li> <li>14. Pad_edadc</li> <li>15. Pad_TipDoc</li> <li>16. pad_DNI</li> <li>17. pad_TioSeguro</li> <li>18. pad_NumAfil1</li> <li>19. pad_DirMenor</li> <li>20. pad_PIN</li> <li>21. pad_PVL</li> <li>22. pad_Juntos</li> <li>23. pad_otros</li> <li>24. pad_relación</li> <li>25. pad_ApMadre</li> <li>26. pad_AmMadre</li> <li>27. pad_PnomMadre</li> <li>28. pad_SnomMadre</li> <li>29. pad_DNImadre</li> <li>30. pad_NivInstrucMadre</li> <li>31. pad_Leng</li> <li>32. CCPP</li> <li>33. Cod_ccpp</li> <li>34. LugarNac</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pad_N</li> <li>2. Pad_depar</li> <li>3. Pad_prov</li> <li>4. Pad_distri</li> <li>5. Pad_ubigeo</li> <li>6. Pad_nom_EESS</li> <li>7. Pad_EESS</li> <li>8. Pad_Apnin</li> <li>9. Pad_Amnin</li> <li>10. Pad_Pnonin</li> <li>11. Pad_Snonin</li> <li>12. Pad_CodSex</li> <li>13. Pad_Fecnac</li> <li>14. Pad_edadc</li> <li>15. Pad_TipDoc</li> <li>16. pad_DNI</li> <li>17. pad_TioSeguro</li> <li>18. pad_NumAfil1</li> <li>19. pad_Fecafil</li> <li>20. pad_DirMenor</li> <li>21. pad_PIN</li> <li>22. pad_PVL</li> <li>23. pad_Juntos</li> <li>24. pad_otros</li> <li>25. pad_relación</li> <li>26. pad_ApMadre</li> <li>27. pad_AmMadre</li> <li>28. pad_PnomMadre</li> <li>29. pad_SnomMadre</li> <li>30. pad_DNImadre</li> <li>31. pad_NivInstrucMadre</li> <li>32. pad_Leng</li> <li>33. CCPP</li> <li>34. Cod_ccpp</li> <li>35. LugarNac</li> </ol>

Como se observa en la **Tabla N° 02**, la base de datos de afiliados al SIS muestra homogeneidad en la denominación y formato del archivo entre UEs, tanto en el Formato 100 como en el medio electrónico. Sin embargo, para las UE como: 788- Salud Jaén (338,066 en el formato 100); 1047 hospital general de Jaén (593 en el formato 100) y 786 Salud Chota, (18,542 en el formato 100) no se adjuntó las bases de datos en el medio electrónico. En el consolidado regional la base de datos tiene 268,359 registros. Las UEs Salud Cajamarca



indica 465,096 registros en el formato 100 y en el medio electrónico 114,817; La UE. Cutervo 6,718 registros en el formato 100 y 9,091 en la base de datos electrónica. En cuanto al número de variables (18) y al listado de las mismas, registran el mismo número y denominación tanto en el formato 100, son iguales para el total de UE.

**Tabla N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	SIS	SIS
	785 Salud Cajamarca	SIS	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	No se presenta
	787 Salud Cutervo	Base de Datos SIS - Sistema ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS (esSIS, ateSIS, afiSIS)	No se presenta
	1047 hospital general de Jaén	BASE DE DATOS ARFSIS	No se presenta
2. Nombre base de datos	PLIEGO 445	ARFSIS	ARFSIS
	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	No se presenta
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	No presenta
	1047 hospital general de Jaén	ARFSIS	No presenta
3. Nombre de la tabla	PLIEGO 445	AfiSIS	afiSIS
	785 Salud Cajamarca	AfiSIS	afiSIS
	786 Salud Chota	AfiSIS	No se presenta
	787 Salud Cutervo	AfiSIS	AfiSIS
	788 Salud Jaén	AfiSIS	No presenta
	1047 hospital general de Jaén	AfiSIS	No presenta
4. Formato		Excel.	Excel.
Número de variables	PLIEGO 445	No registra	18
	785 Salud Cajamarca	18	18
	786 Salud Chota	18	No se presenta
	787 Salud Cutervo	18	18
	788 Salud Jaén	18	No registra
	1047 hospital general de Jaén	18	No registra
6. Número de registros	PLIEGO 445	No registra	268,359
	785 Salud Cajamarca	114,817	465,096
	786 Salud Chota	18,542	No registra
	787 Salud Cutervo	6,718	9,091
	788 Salud Jaén	338,066	No registra
	1047 hospital general de Jaén	593	No registra
7. Listado de variables		1. Num 2. ubigeo 3. Ubi_Nombre 4. afi_idEESSafi 5. Coduni 6. pre_Nombre 7. afi_numregafis 8. afi_fecafiliacion 9. Afi_feccaducidad 10. afi_appaterno 11. afi_apmaterno 12. afi_pnom 13. afi_snom 14. afi_fecnac 15. afi_idsexo 16. afi_tipodocumento 17. afi_DNI 18. Afi_edad	Num ubigeo Ubi_Nombre afi_idEESSafi Coduni pre_Nombre afi_numregafis afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad afi_appaterno afi_apmaterno afi_pnom afi_snom afi_fecnac afi_idsexo afi_tipodocumento afi_DNI Afi_edad

La **Tabla N° 03**, corresponde a la base de datos de participantes en el Programa Nacional de Apoyo Directo a Los Más Pobres - JUNTOS, la misma que es coincidente en la estructura y número de variables (22), tanto en el Formato 100 como en el medio electrónico.

El total de registros es coincidente en ambos medios para el consolidado regional con 54,855 registros. La UEs Salud Cajamarca no ha registrado dato en el formato 100.

Respecto al número de registros, estos no coinciden a nivel de las UE Salud Jaén (65,497 en el formato 100 y 12,085 en el archivo electrónico), UE Chota (11,656 en el archivo electrónico y 11,613 en el formato 100); UE hospital general de Jaén (19 registros en el formato 100 y no se incluye el archivo de la base de datos en el medio electrónico).

**Tabla N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	Padrón de afiliados JUNTOS	AFIJUNTOS
	785 Salud Cajamarca	AFILIADOS A JUNTOS	AFIJUNTOS
	786 Salud Chota	AFILIADOS A JUNTOS	AFIJUNTOS
	787 Salud Cutervo	AFILIADOS A JUNTOS	AFIJUNTOS
	788 Salud Jaén	PADRÓN DE JUNTOS	AFIJUNTOS
	1047 hospital Gral de Jaén	Base Programa JUNTOS	No se presenta
2. Nombre base de datos	PLIEGO 445	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	785 Salud Cajamarca	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	786 Salud Chota	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	787 Salud Cutervo	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	788 Salud Jaén	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	1047 hospital General de Jaén	Padrón de JUNTOS	No se presenta
3. Nombre de la tabla	PLIEGO 445	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	785 Salud Cajamarca	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	786 Salud Chota	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	787 Salud Cutervo	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	788 Salud Jaén	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	1047 hospital Gral de Jaén	AfiJuntos	No se presenta
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		22	22
6. Número de registros	PLIEGO 445	54,855	54,855
	785 Salud Cajamarca	No registra	22,852
	786 Salud Chota	11,613	11,656
	787 Salud Cutervo	42,961	42,961
	788 Salud Jaén	65,497	12,085
	1047 hospital Gral de Jaén	19	No presenta
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Región	Región
		3. Provincia	Provincia
		4. Distrito	Distrito
		5. CCPP	CCPP
		6. APaterno	APaterno
		7. AMaterno	AMaterno
		8. Nombres	Nombres
		9. EdadA	EdadA



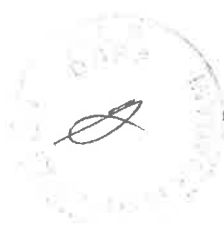


Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	10 EdadM	EdadM
	11 FNacimiento	FNacimiento
	12 Sexo	Sexo
	13 Parentesco	Parentesco
	14 TipDoc	TipDoc
	15 NumDoc	NumDoc
	16 CodSalud	CodSalud
	17 CodSIS	CodSIS
	18 Nomb_Est	Nomb_Est
	19 APaternoTit	APaternoTit
	20 AMaternoTit	AMaternoTit
	21 NombresTit	NombresTit
	22 DNITit	DNITit

Como se observa en la **Tabla N° 04**, el número de establecimientos reportados en el consolidado regional en el formato 100 corresponde a 822 y 823 en el medio electrónico (819 fijos y 4 móviles). Son coincidentes los registros en ambos medios en la UE 785 Salud Cajamarca (230). Las UE's 786 Salud Chota (249), 788 Salud Jaén (160), hospital general de Jaén (1) presentan el formato 100 pero no se adjunta la base de datos en el archivo electrónico. La UE., 787 Salud Cutervo reporta en el medio electrónico 247 registros pero no indica el número de dichos registros en el formato 100. La UE 999 hospital regional de Cajamarca no presenta el formato 100 ni la base de datos en el archivo electrónico.

**Tabla N° 04: Listado Único Regional de Establecimientos de Salud**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	Padrón Regional de EESS	EsPadron
	785 Salud Cajamarca	Padrón Regional de EESS	EsPadron
	786 Salud Chota	Padrón de EESS-Dirección de SS	No presente
	787 Salud Cutervo	Padrón de establecimientos de salud	EsPadron
	788 Salud Jaén	Padrón Único de EESS de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén	No presenta
	999 hosp. Reg.Cajamarca	No presenta	No presenta
	1047 hosp. gral. de Jaén	Hospital General de Jaén	No presenta
2. Nombre base de datos	de establecimientos	esPadron	
3. Nombre de la tabla	espadron	PADRON DE EE.SS.	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	21	21	
6. Número de registros	PLIEGO 445	822	823
	785 Salud Cajamarca	230	229
	786 Salud Chota	249	No presenta
	787 Salud Cutervo	No registra	184
	788 Salud Jaén	160	No presenta
	999 hosp. Cajamarca	No presenta	No presenta
	1047 hosp. gral de Jaén	1	No presenta
7. Listado de variables	1. Num		Num
	2. CodPI		CodPI
	3. CodEjec		CodEjec
	4. Coduni		Coduni



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	5. Nomb_Est	Nomb_Est
	6. Tipo	Tipo
	7. Categoría	Categoría
	8. Ubigeo	Ubigeo
	9. CCPP	CCPP
	10. Codccpp	Codccpp
	11. Direc	Direc
	12. Telef	Telef
	13. Red	Red
	14. MR	MR
	15. CLAS	CLAS
	16. Activo	Activo
	17. Res_ES	Res_ES
	18. Res_Recat	Res_Recat
	19. Est_priorizado	Est_priorizado
	20. Ref_lab_emg	Ref_lab_emg
	21. Resp	Resp

La **Tabla N° 05** muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras, registrando nombres y cantidad de variables similares tanto en el formato 100 como en el medio electrónico.

El consolidado regional a nivel del pliego 445 tiene 822 registros en ambos medios. En la Unidad Ejecutora 785 difiere 01 registro en el formato 100 y medio electrónico y para la UE 788 Salud Jaén 160 registros en el formato 100 y 159 en el medio electrónico. Las UE 786 Chota, 787 Cutervo, 999 hospital regional de Cajamarca y 1047 hospital general de Jaén muestran datos coincidentes en ambos medios 249, 184, 01 y 01 registro respectivamente.

**Tabla N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	SIS	SIS
	785 Salud Cajamarca	SIS	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	BASE de Datos SIS-ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS	SIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	SIS
	1047 hosp. general de Jaén	BASE DE DATOS ARFSIS	SIS
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	EsSIS	ARFSIS
	1047 hosp. general de Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla		EsSIS	esSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	PLIEGO 445	13	13
	785 Salud Cajamarca	13	13
	786 Salud Chota	13	13
	787 Salud Cutervo	13	13
	788 Salud Jaén	13	13
	999 hosp. Reg. Cajamarca	13	13

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	1047 hosp general de Jaén	13	13
6. Número de registros	PLIEGO 445	822	822
	785 Salud Cajamarca	231	230
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	160	159
	999 hosp. Reg. Cajamarca	1	1
	1047 hosp general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Pre_codest	Pre_codest
		3. Nomb_Est	Nomb_Est
		4. Tipo	Tipo
		5. Pre_afilia	Pre_afilia
		6. Pre_uci	Pre_uci
		7. Pre_Disa	Pre_Disa
		8. Pre_CodPag	Pre_CodPag
		9. Pre_CodEje	Pre_CodEje
		10. Pre_Ambito	Pre_Ambito
		11. Pre_Estado	Pre_Estado
		12. Cod_catgEESS	Cod_catgEESS
		13. Pre_ubigeo	Pre_ubigeo

La **Tabla N° 06** presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS de los últimos 12 meses, la misma que fue remitida por Unidades Ejecutoras y un consolidado a nivel regional.

Esta información se encuentra en formato Excel y la tabla contiene el mismo número de 21 variables en el formato 100 y en el medio electrónico, salvo el consolidado regional que en este último medio registra 18 variables.

Se encuentra homogeneidad en la denominación del archivo en el formato 100. Son coincidentes tanto en el formato 100 como en el medio electrónico el número de registros para el nivel regional (805,508), para la UE 785-Salud Cajamarca (944,669), y UE 786 Salud Chota (773,745). No coincide entre lo reportado en el F100 y los archivos electrónicos, en la UE de Cutervo (669,999 en el formato 100 y 86,643 en el archivo electrónico). Las UE 788-Salud Jaén, hospital regional de Cajamarca y hospital general de Jaén presentan el formato 100 (805,508, 20,434 y 17,103 registros respectivamente), pero no se adjunta la base de datos en el archivo electrónico correspondiente.

**Tabla N° 06: Base de datos SIS: Atenciones**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445		SIS
	785 Salud Cajamarca		SIS
	786 Salud Chota		SIS
	787 Salud Cutervo	Base Datos SIS – Sistema ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS (esSIS, ateSIS, afiSIS)	SIS
	999 Hosp. Reg. Cajamarca		SIS
	1047 hosp. Gral. de Jaén	E DATOS ARFSIS	SIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
2. Nombre de la base de datos	PLIEGO 445	ARFSIS	SIS
	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	SIS
	999 Hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	SIS
	1047 hosp. Gral. de Jaén	ARFSIS	SIS
3. Nombre de la tabla		AteSIS	AteSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	21
6. Número de registros	PLIEGO 445	805,508	805,508
	785 Salud Cajamarca	944,669	944,668
	786 Salud Chota	773,745	773,745
	787 Salud Cutervo	669,999	86,643
	788 Salud Jaén	805,508	No presenta
	999 Hosp. Reg. Cajamarca	20,434	No presenta
	1047 hos. general de Jaén	17,103	No presenta
7. Listado de Variables		1. Num	o de registro
		2. ate_Disa	e de DIRESA
		3. Ate_SubDisa	
		4. Ate_PDig	de punto de digitación
		5. Ate_Lote	o de Lote
		6. Ate_NroAte	o de atención
		7. ate_CodEst	del establecimiento
		8. Ate_sitBen	on del beneficiario
		9. Ate_DisaAfil	la DISA en el que se afilió
		10. Ate_LoteAfil	l punto de afiliación
		11. ate_NroAfil	o de afiliación
		12. Ate_Plan	atención
		13. ate_ApPat	o Paterno
		14. ate_ApMat	o Materno
		15. ate_PNom	Nombre
		16. ate_SNom	o Nombre
		17. ate_FecNac	de nacimiento
		18. ate_Sexo	
		19. ate_TipAte	atención
		20. ate_FecAte	de la atención
		21. Ate_Codser	de servicio

La **Tabla N° 07**, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables coincidentes en ambos medios. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional (820), así como en las UE de Salud Cajamarca (230), Chota (249), Cutervo (184), hospital regional de Cajamarca (1) y hospital general de Jaén (1) son coincidentes tanto para el F100 impreso como la información en archivo electrónico.

La Unidad Ejecutora 788 – Salud Jaén registra 155 establecimientos en el F100 impreso y 156 en el archivo electrónico.



**Tabla N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	HIS	HIS
	785 Salud Cajamarca	INFORMACIÓN HIS	HIS
	786 Salud Chota	Información de atenciones y atendidos de la BD HIS.	HIS
	787 Salud Cutervo	Información atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	788 Salud Jaén	Información de atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	HIS Y GALENHOS	HIS
	1047 hospital general de Jaén	SISTEMA HIS	HIS
2. Nombre de la base de datos		HIS	HIS
3. Nombre de la tabla		esHIS	esHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		11	11
6. Número de registros	PLIEGO 445	820	820
	785 Salud Cajamarca	230	230
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	155	156
	999 hosp. Reg. Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Codestab	Codestab
		3. Nomb_Est	Nomb_Est
		4. Coduni	Coduni
		5. Tipo	Tipo
		6. COD_DPTO	COD_DPTO
		7. COD_PROV	COD_PROV
		8. COD_DIST	COD_DIST
		9. COD_DISA	COD_DISA
		10. COD_RED	COD_RED
		11. COD_MIC	COD_MIC

La **Tabla N° 08** corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS de los 12 meses del periodo julio 2012 – julio 2013, la cual se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional, con un total de 819 registros tal como se muestra en medio impreso del F100 como en el archivo electrónico consignado en el DVD. De manera similar es coincidente en ambos instrumentos en la UE Cajamarca (230), Chota (249), Cutervo (184). En las UEs, de Jaén indican 152 en el formato 100 y 155 en el medio electrónico; en el hospital general de Jaén 68,823 en el formato 100 y no se incluye el archivo de la base de datos en el medio electrónico; de manera similar en el hospital regional de Cajamarca no se incluye el archivo de la base de datos y se menciona 1 registro en el formato 100.

En cuanto al número de las variables, en el consolidado regional, así como en las UE's de Cajamarca, Jaén, hospital regional de Cajamarca indican 4 variables en el formato 100 y 5 en el medio electrónico. Las UE's de Chota, Cutervo y hospital general de Jaén mencionan 5 variables en ambos medios.

**Tabla N° 08: Base de datos HIS: Atenciones**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	ción HIS	HIS
	785 Salud Cajamarca	ción HIS	HIS
	786 Salud Chota	Información atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	787 Salud Cutervo	Información atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	788 Salud Jaén	(esHIS, ateHIS)	HIS
	999 hosp. Regional Cajamarca	alenHos	HIS
	1047 hospital general de Jaén	MA HIS	HIS
2. Nombre de la base de datos		HIS	AteHIS
3. Nombre de la tabla		AteHIS	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		4 /5	5
6. Número de registros	PLIEGO 445	812	812
	785 Salud Cajamarca	230	230
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	155	152
	999 hosp. Regional Cajamarca	1	No presenta
	1047 hospital general de Jaén	68,823	No presenta
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Codestab	Codestab
		3. Nomb Est	Nomb Est
		4. Atendidos_2011	Atendidos_2011
		5. Atenciones_2011	Atenciones_2011

La **Tabla N° 09**, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA, de manera similar a cuadros anteriores hay heterogeneidad en el nombre del archivo en el formato 100: RENAES (consolidado regional, 785 Salud Cajamarca, Jaén, Cutervo), EESS registrados en el RENAES (786 Salud Chota), RENAES (esMINSA) UE Salud Jaén y el hospital general de Jaén no presentó el formato 100.

El número, nombre y listado de variables (27) es coincidente en ambos medios de verificación tanto en el consolidado regional como en las UE de Cajamarca, Chota, Cutervo, Jaén y hospital Regional de Cajamarca conservando el estándar establecido en el instructivo.

En relación al número de registros, no existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico en el consolidado regional (822 – 823). En las UE's Salud Cajamarca (230), Salud Chota (249) el número de registros son coincidentes en ambos medios. La UE de Cutervo no tiene registro de datos en el formato 100, considerando en el medio electrónico 184 registros. Las UE's Salud Jaén y hospital general de Jaén tienen 160 registros y 1 registro en el formato 100 pero no se incluye el archivo de la base de datos en el medio electrónico.



Tabla N° 09: Listado de Establecimientos de RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	Base del Registro Nacional de EESS Salud	EsMINSA
	785 Salud Cajamarca	Base del Registro Nacional de EESS Salud	EsMINSA
	786 Salud Chota	EESS registrados en el RENAES	EsMINSA
	787 Salud Cutervo	RENAES	EsMINSA
	788 Salud Jaén	RENAES (esMINSA)	No presenta
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No presenta formato 100	No presenta
	1047 hosp. Gral. de Jaén	Web minsa/renaes	No presenta
2. Nombre de la base de datos		RENAES	RENAES
3. Nombre de la tabla		EsMINSA	EsMINSA
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		27	27
6. Número de registros	PLIEGO 445	822	823
	785 Salud Cajamarca	230	230
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	NO REGISTRA	184
	788 Salud Jaén	160	No registra
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No presenta formato 100	No presenta
	1047 hosp. Gral.I de Jaén	1	No presenta
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Institución	Institución
		3. Coduni	Coduni
		4. Nomb_Est	Nomb_Est
		5. Tipo	Tipo
		6. Departamento	Departamento
		7. Provincia	Provincia
		8. Distrito	Distrito
		9. Ubigeo	Ubigeo
		10. Dirección	Dirección
		11. Código DISA	Código DISA
		12. Código Red	Código Red
		13. Código Microrred	Código Microrred
		14. DISA	DISA
		15. Red	Red
		16. Microrred	Microrred
		17. Categoría	Categoría
		18. Teléfono	Teléfono
		19. Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		20. Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		21. Horario	Horario
		22. Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		23. Responsable	Responsable
		24. Estado	Estado
		25. Situación	Situación
		26. Condición	Condición
		27. Inspección	Inspección

La Tabla N° 10, muestra información del Acceso de la población infantil a los Servicios de Salud, la misma que se encuentra por Unidades Ejecutoras y consolidado regional, mostrando el mismo número de variables (12) tanto en el formato 100 como en el medio electrónico.

El registro de datos es coincidente en el consolidado regional (3,4549)

En la UE 785 Salud Cajamarca (1,803).

Las UE's de Chota 1,153 registros en el medio electrónico pero no se adjunta el formato 100;

La UE de Jaén (160 en el formato 100 y 86 en el medio electrónico).

La UE de Cutervo no registra dato en el formato 100 y 456 registros en el medio electrónico.

El hospital general de Jaén (1) en cambio no adjunta la base de datos en el archivo electrónico.

No se verifica información para la unidad ejecutora hospital regional de Cajamarca, por no corresponderle al no contar con población asignada por su categoría II-2.

**Tabla N° 10: Acceso a Servicios de Salud: Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población**

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	Acceso a los Servicios de Salud	Acceso a servicios de salud
	785 Salud Cajamarca	Acceso a los Servicios de Salud	Acceso a servicios de salud
	786 Salud Chota	Base de datos de centros poblados y acceso a servicios de salud.	No presenta
	787 Salud Cutervo	No registra	Acceso a servicios de salud
	788 Salud Jaén	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso a servicios de salud
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No corresponde	No corresponde
	1047 hospital general de Jaén	Hospital General de Jaén	Acceso a servicios de salud
2. Nombre de la base de datos		Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso a servicios de salud
3. Nombre de la tabla		Acceso de servicios de salud	Acceso a servicios de salud
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		12	12
6. Número de registros	PLIEGO 445	3,454	3,454
	785 Salud Cajamarca	1,803	1,803
	786 Salud Chota	No presenta	1,153
	787 Salud Cutervo	Sin Dato	456
	788 Salud Jaén	160	Sin Dato
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No corresponde	No corresponde
	1047 hospital general de Jaén	1	No presenta
7. Listado de variables		1. Cod_UE	Cod_UE
		2. Nom_UE	Nom_UE
		3. Cod_EESS	Cod_EESS
		4. Nom_EESS	Nom_EESS
		5. Nom_Prov	Nom_Prov
		6. Nom_Dist	Nom_Dist
		7. Nom_CCPP	Nom_CCPP
		8. Num Niños_CCPP	Num Niños_CCPP
		9. Distancia_KM	Distancia_KM
		10. Horas_Traslado_EESS	Horas_Traslado_EESS
		11. Núm Niño/ña_hora	Núm Niño/ña_hora
		12. Porc Niño/ñas_hora	Porc Niño/ña_hora

